

**ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL ARTÍSTICA EN UNIDAD DE SALUD MENTAL
DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO LA MODELO DE BOGOTÁ**

Trabajo De Grado

**Universidad Católica De Colombia
Facultad De Psicología
Servicio Social Comunitario
Bogotá D.C., Noviembre 2019.**

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL ARTÍSTICO EN UNIDAD DE SALUD MENTAL DEL
ESTABLECIMIENTO CARCELARIO LA MODELO DE BOGOTÁ

Trabajo De Grado

Ps. MSc. Gustavo Adolfo Bejarano Aguado.

Asesor

Laura Camila Acevedo (426100), Yulieth Andrea Bonilla (425653), Stefania Cárdenas
Bejarano (426302) y David Leonardo Troya (426102)

Universidad Católica De Colombia
Facultad De Psicología
Servicio Social Comunitario
Bogotá D.C., Noviembre De 2019



La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético.”

(Artículo 65 Reglamento Interno)

Agradecimientos

Nuestros agradecimientos a quien nos asesoró en el desarrollo del Trabajo de Grado: Gustavo Adolfo Bejarano Aguado que nos ha acompañado en nuestro proceso, por el seguimiento y enseñanza que nos brindó.

A la Universidad por su formación integral.

A los miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario La Modelo de Bogotá, al teniente Álvaro Pulido, al psicólogo Wilson Rosero y a la terapeuta Jessica Aldana, por su colaboración y apoyo durante este proceso. A las Personas Privadas de la Libertad (PPL) de la Unidad de Salud Mental del establecimiento carcelario La Modelo, por su apoyo y participación activa en cada visita, actividad y ejercicio realizado con cada uno de ellos y con el grupo.

Dedicatoria

Dedico este trabajo, primero a DIOS por darme la oportunidad de hacer parte de este proceso, a mi hijo *Alejandro* quien es el pilar más importante en mi vida, a mi abuela *Blanca* y mis padres *David* y *Marcela* quienes me impulsan a cumplir mis metas y a mejorar día a día, pues son las personas más importantes en mi vida y quienes me guían en cada paso que doy, les agradezco por su amor, comprensión y colaboración.

Stefania Cárdenas Bejarano

Agradezco especialmente a Dios por darme la oportunidad de ser partícipe de un proyecto importante y significativo para mi desarrollo personal, retribuyo el apoyo de mi familia en este proceso practico- profesional, a mis padres *Jorge* y *Lily* y mi hermano *Sebastián*, así como a mi abuelita *María* que fielmente me brindaron toda su motivación, apoyo, fé, credibilidad y constancia a este proceso que con mucho empeño me ha ayudado a crecer y creer en mi verdadera pasión: ¡Psicología!

David Leonardo Troya Daza

Dedico este trabajo a mis padres *Luz Dary* y *Juan*, a mi hermano *Sebastián*, a mi primo *Andrés* y a mis abuelitos *Lilia* y *Luis* que han sido incondicionales en este proceso de formación profesional y siempre me han impulsado a cumplir mis metas personales y profesionales, les agradezco por su amor incondicional, su paciencia y confianza en mí. ¡Los amo!

Laura Camila Acevedo Pérez

El presente trabajo está dedicado primeramente a Dios y luego a todas aquellas personas que me han apoyado en este arduo camino, agradezco a mis padres, mi hijo y mis hermanos quienes han sido ese motor el cual me impulsa cada día para salir adelante pues sin importar las dificultades siempre se debe ser perseverante.

Yulieth Bonilla Guzmán

Tabla de contenido

Resumen (Abstract, RAE), Pág 08

Descripción de la problemática, Pág 10

Contexto Institucional, Geográfico, Poblacional, Pág 12

Justificación, Pág 14

Delimitación de la investigación, Pág 15

Objetivos, Pág 16

 Objetivo General, Pág 16

 Objetivos Específicos, Pág 16

Marco Teórico, Pág 17

Marco Metodológico, Pág 43

Diseño Metodológico de la Intervención, Pág 55

Categorías de Análisis, Pág 60

Matriz Operativa del Proyecto, Pág 65

Análisis de Procesos, Pág 69

 Relación Teoría Producto, Pág 71

 Conclusiones, Pág 72

 Sugerencias y Recomendaciones, Pág 74

Referencias, Pág 75

Lista de Tablas

Tabla N° 5. Tabla de Categorización de Entrevista, Pág 83

Anexos

Anexo A. Diario de Campo Proceso de Indagación, Pág 89

Anexo B. Entrevista profesional Wilson Rosero y Jessica López, Pág 92

Anexo C. Diario de Campo Proceso de Intervención, Pág 105

Anexo D. Fichas Técnicas, Pág 122

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad la realización de una Animación Sociocultural en el establecimiento carcelario - La Modelo en el Área de Salud Mental en la ciudad de Bogotá por medio del aprendizaje experiencial y expresión artística dirigido a personas privadas de la libertad (PPL) como metodología de una respuesta a una necesidad social permitiendo transformar y comprender los cambios sociales y/o culturales. Como primera aproximación se permitió identificar algunas de sus necesidades tales como expresiones artísticas y actividades de integración con la comunidad ante el acercamiento de análisis de los procesos mediante la hermenéutica. En segunda instancia se desarrolló una serie de estrategias didácticas artísticas a partir del aprendizaje experiencial permitiendo identificar un cambio en el reconocimiento de su comunidad como establecimiento carcelario, experiencia y proceso de formación de cada PPL. Como última instancia se manifiesta que no se presenta una muestra estable ya que factores tales como la participación voluntaria y los traslados de las PPL a otros patios o establecimientos, incidieron en el desarrollo de esta animación.

Palabras Clave: Animación Cultural (3.10), Aprendizaje Experiencial (1.60), Evaluación de Necesidades (2201), Hermenéutica (720202).

Abstract

The purpose of this work is to carry out a Sociocultural Animation in the prison establishment - The Model in the Mental Health Area in the city of Bogotá through experiential learning and artistic expression aimed at persons deprived of liberty (PPL) as a methodology of a response to a social need allowing to transform and understand social and / or cultural changes. As a first approach, it was allowed to identify some of its needs such as artistic expressions and activities of integration with the community before the approach of process analysis through hermeneutics. In the second instance, a series of artistic didactic strategies were developed based on experiential learning, identifying a change in the recognition of their community as a prison establishment, experience and training process for each PPL. As a last resort, it is stated that a stable sample is not presented since factors such as voluntary participation and transfers of PPLs to other courtyards or establishments, influenced the development of this animation.

Keywords: Cultural Animation (3.10), Experiential Learning (1.60), Needs Assessment (2201), Hermeneutics (720202).

Descripción de la Problemática

Abordar en primera instancia la Animación Sociocultural en el área de Salud Mental del establecimiento carcelario la cárcel la Modelo de Bogotá, permite considerar las problemáticas de las personas privadas de la libertad en términos de su condición física y mental. El pabellón de salud mental de la cárcel la Modelo en Bogotá, cuenta con un promedio de 35 internos, a quienes no se les está prestando un servicio adecuado. Según (Peñuela, 2014) se evidencia la falta de mantenimiento y remodelación al interior del patio, como en todo el establecimiento. Teniendo en cuenta que a pesar de las condiciones psiquiátricas de las personas privadas de la libertad (PPL), estos no dejan de ser personas judicializadas y no son tratadas como tal. “La Modelo”, cuenta con una zona verde (la cancha de fútbol), que sólo es un espacio desolado porque son muy pocos los que tienen acceso a este establecimiento. Otro factor importante es el manejo de las enfermedades mentales, pues solo son tratadas si son de urgencia vital o si cuenta con seguro médico, de lo contrario el sistema penitenciario no suministra medicamentos esenciales y tampoco permite el ingreso de los mismos, por parte de familiares (Peñuela, 2014).

Se considera estigmatización social como uno de los fenómenos fundamentales que se evidencia en los procesos cognitivos y psicológicos para el fortalecimiento comunitario ante un manejo de sana convivencia, ante ello se ven reflejadas consecuencias de tipo complejo que incluye categorías biológicas y sociales; singulares y/o interdependientes partiendo como resultados la ausencia de mecanismos de adaptación y relaciones dinámicas, ecológicas, culturales, políticas, económicas, vitales e históricas propias (Rodríguez, 2010).

Esta contextualización conlleva a un análisis de condiciones precarias de las PPL situadas especialmente en el Área de Salud Mental del establecimiento carcelario la Modelo de Bogotá. En este sentido las políticas penitenciarias expuestas en esta entidad logra centralizarse en la resocialización de las PPL focalizando y graduando los tipos de delitos conllevando al reflejo de las condiciones en las que se encuentran modificando desarrollos y habilidades de estrategias para su supervivencia; a ello se le suma que el hacinamiento logra ser un tipo de condición vulnerable generando un bajo desarrollo psicológico y social, puesto que se generan vulnerabilidades en las mismas PPL frente a temas de salubridad, enfermedades, servicios y condiciones físicas.

De acuerdo a lo anterior es preciso decir que la salud ya sea física o mental es un derecho fundamental para todo ser humano, y cobijados por los artículos decretados en la ley 100 de 1993, " El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten. El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro". (Congreso de la Republica, 1993).

Es por ello que las cárceles tienen por obligación prestar servicio de salud 24 horas para todo tipo de eventos médicos, psicológico y odontológico. No obstante, la negligencia por parte del Estado al no proporcionar dicha función, lo cual para muchas PPL se ha convertido en un

trámite dispendioso, que los lleva a crear estados de demencia y depresión, incluso algunos optan por suicidarse por falta de medicamentos o atención psicológica (Peñuela, 2014).

Contexto Institucional, Geográfico y Poblacional

Ante el referente Geográfico y de Contexto Institucional, este Establecimiento Carcelario fue realizado en los inicios del año 1957 bajo un terreno de 6 Hectáreas en la Hacienda el Triunfo; Actualmente se encuentra ubicada en la Carrera 56 # 18 a – 47, rodeado de comercio, instituciones educativas, religiosas, y de una significativa cantidad de viviendas; Inicialmente se llamó Cárcel de Distrito Jorge Eliecer Gaitán, y fue construida con el propósito de albergar los llamados presos políticos y aumentar los cupos para futuros reclusos (INPEC, 2017 Citado en Pulido; Ortegon; Olivares, 2018). Su estructura presenta una capacidad para 720 internos y se inauguró el Primero de Enero de 1960 con 600 internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz (INPEC, 2019).

Bajo una aproximación contextual, el Establecimiento Carcelario La Modelo en la ciudad de Bogotá, se encuentra ubicada en la localidad de Puente Aranda, ante una aproximación este establecimiento presenta una capacidad de 2.900 reclusos, sin embargo ante las estadísticas en el 2017 se arroja en promedio aproximado de 8.254 internos; en este sentido se evidencia actualmente Hacinamiento (considerado como un sobrepaso de nivel crítico en donde se vulneran las condiciones de vida de los internos y del personal en acompañamiento (Alarcon, 2017)) en donde no se emplea un orden de los internos de tal manera que logren ser ubicados según por el delito cometido, en esta contextualización se sitúan bajo el sentido de “Ala Sur” y “Ala Norte” (INPEC, 2017).

Referente a su población, este trabajo será desarrollado con personas privadas de la libertad ubicadas en la Unidad de Salud mental del Establecimiento Carcelario la Modelo de Bogotá; ante esta contextualización, las personas privadas de la libertad son aquellas que “Se encuentran bajo cualquier forma de detención, por orden de una autoridad, en razón de la comisión o presunta comisión de un delito o infracción de la ley” (Sierra, 2015).

Justificación

El presente trabajo se llevará a cabo en el establecimiento carcelario la Modelo de Bogotá bajo la implementación de un programa de Animación Sociocultural, la cual tiene como finalidad desarrollar junto a las PPL del pabellón de Salud Mental habilidades artísticas por medio del aprendizaje experiencial, el cual se va a fomentar en cuatro etapas, en las cuales se comprenden: la experiencia concreta del arte, la reflexión personal de habilidades, la conceptualización acerca del arte y por último la aplicación, donde se espera que luego de un proceso arduo, guiado y acompañado por el equipo de trabajo, las PPL descubran, experimenten y den a conocer a su comunidad del establecimiento carcelario, la experiencia y el proceso de formación que tuvieron durante el año, esto con la finalidad de presentar una muestra de arte donde se destaque el talento individual de cada PPL.

Gracias a la implementación de esta animación sociocultural, se espera que las PPL, del pabellón de salud mental, logren un cambio a nivel personal, lo cual va a contribuir en un cambio a nivel social; es de gran importancia tener en cuenta la condición de exclusión y marginación en la que se encuentran las PPL, ya que esto es una barrera que los rótula y muchas veces se ve como un obstáculo, lo que a su vez genera que las PPL, no se den cuenta del potencial que tienen y de los logros que pueden alcanzar, en este caso por medio de una muestra de arte, lo cual se va a completar con talleres de comunicación y atención y motricidad, dinámicas tales como los dos burros, quienes somos, decir sin decir entre otra serie de dinámicas enfocadas al trabajo individual y en equipo, participación y escucha activa, por medio de rondas, cantos y juegos.

Delimitación de la Investigación.

Ante esta investigación, dicho proceso se lleva a cabo con las PPL situados en el Pabellón de Salud Mental del establecimiento carcelario la Modelo de Bogotá en el cual se contará con la participación de estos junto a los 4 integrantes que compete en el grupo. Para una primera aproximación se llevaron a cabo 3 series de actividades lúdico-práctico con las PPL durante el tiempo de Abril y Mayo del 2019 garantizando una activa participación de los mismos.

Para llevar a cabo la investigación, se emplearán recursos tales como la consulta de documentos, bases de datos, libros como fuentes teóricas; adicionalmente, se ejecutarán actividades lúdicas comprendidos bajo la Animación Sociocultural mediante el Arte contando con notas observacionales y la observación participativa las cuales se tienen como fundamento de metodología participativa de la psicología comunitaria. Es esencial para la finalidad de este contar con los recursos físicos (Materiales) ya que generarán la evaluación de necesidades vistos en la comunidad, y la respectiva intervención frente a las mismas proporcionando una transformación positiva en las PPL.

Objetivos

Objetivo General

Implementar un programa enfocado en la Animación Sociocultural por medio del aprendizaje experiencial y expresión artística dirigido a personas privadas de la libertad.

Objetivos Específicos

Realizar una evaluación de necesidades en la unidad de salud mental del establecimiento Carcelario la Modelo.

Fomentar estrategias que permitan el favorecimiento asertivo de la expresión artística y el aprendizaje experiencial en las PPL en el pabellón de Salud Mental

Realizar talleres, dinámicas y juegos enfocados al aprendizaje experiencial y desarrollo de habilidades personales de las PPL.

Marco Teórico.

Contextualización Nacimiento de la Prisión

En el marco de la contextualización del nacimiento de la prisión, permitimos remontarnos a los ideales que se establecen en la Edad Media, donde este surgimiento nace en primera instancia de un modelo penal en donde se manifestaba una demostración que conllevaba a una serie de consideraciones erróneas para el ser humano tales como la orca o la descuartización, a partir de ello se implementa el Suplicio Penal con el objetivo de crear un “Ritual organizado para la marcación de las víctimas y la manifestación del poder que castiga, y no la exasperación de una justicia que olvidándose de sus principio, pierde toda moderación” *pág 34* Foucault, (2002). Es con ello, que a partir de estos planteamientos surgen los términos de Biopolítica y Biopoder, ello se comprende a partir de la idea de la comprensión de la vida política y del poder, esto con el fin de interpretar desde estas perspectivas las líneas de vida de los hombres como consideración problemática Cadahia, (2013).

En una primera instancia en una agitación, hambruna, calamidades y/o efervescencia política o en un acontecimiento extremo, estos lugares son actores principales como medio propicio para presionar a revolucionarios, desertores que atentan a la comunidad y son catalogados como imágenes no aptas para un ejemplo a seguir socialmente hablando Monteverde, (2010).

A partir de las transformaciones dadas a partir de la Ley y el Delito, se consideró elemento base la suspensión de derechos con la finalidad de abstenerse a procesos riesgosos, a ello se atribuye que ante cualquier delito se considera el respeto a la humanidad de cualquier

individuo. Desde el siglo XVIII a partir de la Burguesía se hace hincapié en la comprensión del Castigo como parte de 6 componentes válidos ante la ley Foucault, (2002):

1. Regla Cantidad Mínima: “Crimen para obtener ventajas”
2. Regla Efecto Lateral: “Pena mayor efectivo a individuos que atentaron”
3. Regla Idealidad Suficiente: “Eficacia de la pena”
4. Regla Certidumbre Absoluta: “Pena=Castigo”
5. Regla Verdad: “Cambio sistema de pruebas”
6. Regla Especificación Óptima: “Clasificación de la infracción o pena, diferente a nocividad de un delito

Es a partir de las seis leyes establecidas que surgen las disciplinas, estas se dan a partir de una aproximación a un control minucioso en el cual se basan una serie de políticas que logran interceder en el comportamiento y gestos de los individuos, estas aproximaciones tienen como lugar rectificar conductas para ejercer un control interno (Foucault, 2002). En consideración a su transformación, el implemento de la prisión gira en torno a a la ideología liberal la cual tiene como fin implementar sanciones correctivas y obtener el mejoramiento del condenado en cuestión (Enriquez, 2012); es por ello que la funcionalidad de los anteriores componentes, se logran esclarecer a partir de la vigilancia a los individuos que presentan delitos y/o infracciones generando medidas de control Foucault, (2002).

Las cárceles según Ramos, (2016), sorprendentemente, son un invento relativamente nuevo. Lo primero que es pertinente señalar según este autor es que la cárcel, como pena, no tiene más de 300 años. Teniendo en cuenta el libro de Ramos (2016), es difícil poner una fecha exacta en una época en la que los plazos y los lugares geográficos de aparición eran muchos

más largos y estaban más desacompañados que ahora, para este autor, la cárcel pasó a usarse como pena preestablecida en Europa entre el siglo XVII y principios del siglo XIX.

El hecho de que hoy en día resulte muy difícil imaginar el funcionamiento de una sociedad sin una institución relativamente reciente, dan buena muestra de la fuerza que tiene. Al fin y al cabo, la cárcel es sólo una respuesta de las muchas imaginables y de las muchas que han existido a lo largo de la historia. El hecho de encerrar a alguien no fue algo nuevo, Ramos (2014), pues es una práctica bien antigua, también la cárcel se utilizaba para encerrar a la persona hasta que ésta restaurar el daño ocasionado.

A lo largo del siglo XVIII en Europa se desarrolla y asienta la Revolución Industrial, lo cual supuso importantes transformaciones Ramos (2014). En este contexto de pobreza, indigencia, prostitución se da gracias a esta revolución es en el que aparecen instituciones de encierro, y en concreto la cárcel, como una respuesta a estas situaciones que se entendían como problemáticas o no deseables. De hecho, la aparición de la cárcel es coincidente en términos históricos con la aparición de otras instituciones de encierro como los psiquiátricos o los hospicios. La aparición de la cárcel no se debió a una respuesta concreta contra la delincuencia, sino que se encuadra dentro de cambios más profundos en la forma de entender y gestionar los problemas sociales, principalmente relacionados con la pobreza. En los términos contemporáneos, la cárcel surgió como una respuesta de política social.

Según Rivera (2015), la cárcel surge, en primera instancia, como una respuesta a la pobreza, no a la delincuencia. Es a lo largo del siglo posterior, el XIX, cuando comienza a forjarse la relación entre cárcel y delincuencia, y la justificación de la una por la otra. Aunque las causas son discutibles, parece existir cierto consenso en que el origen está vinculado con el

racionalismo, y con la observación que llevaban a cabo los empleados de estas instituciones de encierro sobre los internos. Al pensar que la clave para ayudar a los pobres aptos a llevar una vida “decente” era descubrir las causas, para actuar sobre ellas, se comenzó a investigar a las personas encerradas.

En concreto según Rivera (2015), dedicó un gran esfuerzo a reconstruir las historias de vida de estas personas, a fin de localizar los episodios concretos que pudieron hacer que estas personas acabaran así. Pasan así a dar gran importancia a las familias “desestructuradas”, a la relación con los padres, etc., y paulatinamente se genera un sujeto distinto, diferente del resto: el delincuente.

Es así como poco a poco (son procesos largos) se genera el vínculo entre delincuencia y cárcel que hoy parece tan natural y evidente. Es fácil imaginar que es un proceso bastante complejo Ramos (2016), lento y con diferencias entre países igual de interesantes que sus similitudes. Todo esto ha dado lugar a explicaciones también dispares.

Ante una aproximación de cultura y comunidad, se comprende que existen factores influyentes en el desarrollo del individuo las cuales conllevan a una serie de impactos negativos habiéndose evidenciado la influencia del grupo de internos, proceso de exposición a la vulneración de varios derechos humanos y sometimiento a determinadas normas impidiendo la resocialización del mismo y permitiendo etiquetarlo como autor de uno de los delitos evidenciados Ruiz, (2014).

Historia de la Cárcel en Colombia.

La evolución carcelaria según Mercado, Arango y Segura (2014), se remonta desde el siglo XV, época de los aborígenes, que solo comunidades desarrolladas como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral para su época. Pena de muerte al homicida, vergüenza pública al cobarde, tortura al ladrón y su aplicación no tuvo como criterio el castigo. Es por ello, que a medida del tiempo el pensamiento fue tomando otra perspectiva más delictiva, lo cual dio lugar a que la época de la conquista fuera un promotor de los actos vandálicos caracterizados por la rebeldía por parte de la sociedad, a pesar de ello, los castigos que imponía la ley seguían siendo correctivos y severos, pero con el tiempo surgió la necesidad de imponer un encierro, el cual se caracterizaba por ser un lugar oscuro y frío como el paso previo para cumplimiento de sentencia o castigo, la cual en su mayoría significaba la muerte. Por ende, en la época de la conquista, se impusieron las leyes del conquistador: delitos, guarda de presos, tormentos, penas y perdones. En donde el Establecimiento de Reclusión se considera como un sitio previo a la ejecución o un castigo para la población española o criolla. El nativo no disponía de libertad por su carácter de vasallo Mercado, Arango y Segura (2014).

En la época de la colonia se aplicó la confiscación, multa y prisión, así como medidas eclesiásticas relacionadas con abjuración, represión, suspensión de órdenes y las penitencias. Para el cumplimiento de las penas se utilizaron las famosas mazmorras, presidios de Cartagena y Tunja; las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santafé (Colegio de Nuestra Señora del Rosario), entre otras. En la época de la Independencia con el objeto de contribuir al estado-nación se importan modelos penitenciarios franceses y españoles.

Según Mercado, Arango y Segura (2014), el estatuto político del territorio colombiano. Contempla la abolición de la tortura, se autoriza a coartar la libertad del ciudadano y se prohíbe el ingreso a la cárcel de quien no sea legalmente conducido a ella

- 1890 - primera cárcel de mujeres: es establecida por las religiosas del buen pastor.
- 1914 - ley 35: se crea la Dirección General de Prisiones; reglamentándose como entidad adscrita al Ministerio de Gobierno.
- 1934 - primer código penitenciario colombiano: primeros lineamientos de administración penitenciaria.
- 1936 y 1938 - nuevo código penal, código de procedimiento penal y ley de vagos.
- 1940 - auge de construcciones penitenciarias: dispositivos de control social por el desarrollo del capitalismo. Penitenciaría nacional la picota, Palmira y Popayán.
- 1940 - Reestructuración: Dirección General de Establecimientos de Detención, Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
- 1958 - Ley de Maleantes: doctrina de la peligrosidad.
- 1960 - Reestructuración: División de Penas y Medidas de Seguridad (MINJUSTICIA).
- 1992 - Decreto No. 2160, por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC.

- 1993 – ley 65 de 1993, Artículo 15, El Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario está integrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, como establecimiento público adscrito al "Ministerio de Justicia y del Derecho" con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa; por todos los centros de reclusión que funcionan en el país, por la Escuela Penitenciaria Nacional y por los demás organismos adscritos o vinculados al cumplimiento de sus fines (Mercado, Arango y Segura, 2014) (Pág 01).

Cultura en los Establecimientos Carcelarios

Según Ruiz, (2014) se considera elemental que la prisión logra ser una entidad institucionalizada como privación de la libertad al desviado social brindando una mayor seguridad a la sociedad frente a individuos que cometen delitos netamente considerables partiendo de su cultura, es decir, se da en importancia los derechos que deben ser respetados en primera instancia a la comunidad como a las personas privadas de la libertad; sin embargo se ven vulnerados los derechos humanos de los internos partiendo del ideal de la contraposición a la resocialización que tiene el encarcelamiento.

Es de reconocer que la cultura logra ser un fenómeno de la interacción social dado con el personal institucional, es por ello que el implemento de sanciones principalmente con la privatización de la libertad logra incidir en el manejo de comportamientos hostiles y técnicas delictivas. Frente a ello, logra ser de vital importancia la salud mental y el desarrollo de la resocialización en pro de las normas, valores, actitudes y conductas que presentan los PPL así como el estudio de la deprivación social considerado como privaciones y riesgos que son percibidos durante la vida en prisión Ruiz y Moreno, (2014).

Frente a una reglamentación Clemente, (1997) manifiesta que el manejo de normas y códigos, logra ser ente fundamental al prescribir las condenas o procesos correspondientes ya que logra plasmar los posibles mecanismos de fraude o engaño ante la penalización del individuo; es ante ello indispensable que frente al cumplimiento de las mismas, se acaten acciones preventivas y eficaces para los PPL puesto a que no se deben manipular ni violar los derechos humanos dentro o fuera del contexto, la abstención de la violencia así como el lenguaje explícito deben girar en torno al mantenimiento del yo mostrando asertividad de las normas y valores, así como el respeto colectivo frente a los funcionarios Ruiz y Moreno, (2014).

Historia de la Institución Penitenciaria la Modelo

Para el año 1957 fue creada la cárcel “La Modelo” de Bogotá, en el barrio puente aranda, durante el gobierno de Rojas Pinilla, el primer nombre que tuvo fue cárcel Jorge Eliécer Gaitán, pero con el tiempo el nombre cambió por la Modelo, su nombre arraiga desde el fundamento de ser una cárcel ejemplar para las demás cárceles a nivel latinoamericano, la cual contaba con una infraestructura inicial para 720 presos y se inauguró el Primero de Enero de 1960 con 600 internos distribuidos en las celdas de cinco pabellones construidos en forma de cruz.

Desde un comienzo este centro Penitenciario era utilizado solamente para personas que violaban la ley, aunque como era de entender en los años setenta el aumento de presos creció significativamente debido a la encarcelación de estudiantes y excombatientes de grupos al margen de la ley, y debido a esto, la cárcel bajo sus niveles de exigencia lo cual conllevó a

diversos problemas, decayendo en ser uno de los mejores centros penitenciarios del continente, del mismo modo siendo esta cárcel uno de los lugares más peligrosos del mundo.

El establecimiento cuenta con cinco pabellones en forma de cruz cada uno a su vez, con cuatro plantas de 16 pasillos y 30 celdas en cada uno de ellos. Su área de Máxima Seguridad, se compone de tres pasillos con capacidad para 10 internos. En este centro carcelario se tiene la particularidad de que está destinado para la reclusión de personal sindicado o en proceso de juicio y condena, por ello es una cárcel de movilidad y transición de personal constante; el cual se caracteriza por la movilidad que tiene su población, por lo tanto, se dificulta el manejo de cifras exactas frente a la población que está recluida en este centro.

La cárcel como Institución Total

Para comprenderse esta perspectiva, se debe comprender en primera instancia el término de Institución Total, según Goffman, (1961) esta es considerada como un lugar determinado donde se hallan individuos en condiciones similares partiendo de la generalidad de un aislamiento por parte de la sociedad ante un tiempo considerablemente determinado evidenciando por sí mismos una cotidianidad de tareas formales.

La condición de la pérdida de comunicación con el exterior logra ser un régimen por el cual el individuo en cuestión debe ser sometido de tal manera que se encuentre bajo un sistema de mortificación y de privilegios incidiendo en creencias sobre sí mismo (Bastan y Carballeira, 1995). Es por ello importante que en primera instancia se debe identificar 2 consideraciones oportunas para la identificación en las instituciones Goffman, (1961):

- *Consideración II:* Se evidencian instituciones netamente erigidas con el fin de mantener un cuidado de la persona que no logra ser un amenazante para el mismo, tales como Hospitales Psiquiátricos
- *Consideración III:* Instituciones netamente erigidas a favor de la protección de la comunidad frente a individuos que logran ser netamente peligrosos, tales como los Establecimientos Penitenciarios

Los establecimientos penitenciarios permite una estructuración óptima en el desarrollo de una serie de actividades que incide en el interés del individuo en parte de su tiempo y de su desarrollo personal, al ahondar en los entes psiquiátricos, Foucault,1976 citado en Álvarez, (2003) consideraba que dichos lugares habitados tienen repercusión en la noción del tiempo acudiendo a conductas nocivas, es por ello que un trastorno psiquiátrico junto a determinantes morales logran ser una construcción de elementos terapéuticos y de control social construyendo una mirada médica.

A partir de los planteamiento de Foucault,1976 citado en Álvarez, (2003), esta perspectiva en la modernidad logra ser un problema total debido a la visibilidad de los individuos baja una mirada centralizada y como principio constante logrando incidir en el anclaje histórico, político y social manifestando el área de Salud Mental como "una red simbólica socialmente sancionada, en la que se combinan, en proporción y relación de variables, un componente funcional y un componente imaginario" pg. 45. Es importante a partir de ello, identificar detalladamente las características de las instituciones donde se habitúan estos individuos ya que se debe tener presente cuáles variables tanto internas como externas inciden en su calidad de vida y sus respectivas conductas que deben ser internalizadas

analizando tales perspectivas tales como la Adaptación al Entorno y la Transformación de la Comunidad

Tratamiento Penitenciario

De acuerdo a la Constitución política de Colombia de 1991, la cual garantiza la protección y el respeto a la vida digna, el trabajo y la solidaridad de las personas que hacen parte de aquel territorio siendo esto avance significativo frente al sistema penitenciario.

En este marco, la Resolución N° 7302 de 2005 del Código Penitenciario y Carcelario Colombiano, en su artículo cuarto, se evidencia que el tratamiento penitenciario debe ser un proceso beneficios para el PPL, en donde se aborde principalmente el tema de resocialización, por medio de estrategias que favorezcan en la construcción grupal e individual de las PPL, mediante el aprovechamiento del tiempo de condena como oportunidades, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, con el fin de que obtengan habilidades beneficiosas para poder contribuir a la sociedad con ciudadanos INPEC, (2005).

De acuerdo a lo anterior es preciso decir que este tratamiento, es de carácter multidisciplinario el cual tiene como eje vinculante a la criminología, se estructura en fases sucesivas donde el sujeto debe ser rigurosamente observado a fin de verificar este progreso moral, que lo habilita a pasar a la fase siguiente como por ejemplo:

La primera fase se denomina fase de observación, diagnóstico y clasificación, la cual se evalúa desde la parte inicial del diagnóstico realizado por una aprobación de carácter multidisciplinario. En donde el PPL se compromete y responsabiliza de participar de forma voluntaria a realizar una serie de actividades previamente planificadas las cuales le permitirán

dicha evaluación por parte del equipo multidisciplinario el cual les permitirá y autorizará el cambio de fase.

Las fases siguientes se diferencian fundamentalmente por las características cada vez menos restrictivas de la pena. Por ende, la fase de alta seguridad o período cerrado incluye principalmente intervenciones a nivel Psicológico, actividades de tipo laboral y educativas. Luego siguen las fases de mediana seguridad o período semiabierto y las de mínima seguridad o período abierto.

Teniendo en cuenta que para lograr acceder a cada una de ellas es necesario contar con un dictamen favorable de los especialistas que acompañan este proceso y de las condiciones jurídicas necesarias. Los programas que componen estas fases se engloban en el denominado Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O.) Tiene tres momentos, relacionadas a las fases anteriormente descritas: PASO inicial, dirigido al fortalecimiento de capacidades; PASO medio, orientado a la preparación para la productividad, y PASO final, que permitiría interiorizar la reinserción.

De acuerdo a lo anterior es preciso decir que el tratamiento penal se basa en el paradigma etiológico de la criminalidad, que procura las causas del delito en el propio infractor a la ley, basándose en explicaciones psicológicas y/o ambientales, enmarcadas en general dentro del positivismo criminológico (Arnosó Martínez, 2005).

Efectos de la Prisionalización

En los últimos años, se han evidenciado avances en el tema carcelario y penitenciario, debido a numerosas investigaciones que han sido de gran aporte por parte de equipos

multidisciplinarios y organismos gubernamentales, que se interesan por esta población en los establecimientos carcelarios. Es relevante decir que estos avances se deben al propio ejercicio práctico y a través de producción de las investigaciones en el contexto nacional. Por ello, en el campo jurídico el psicólogo debe tomar una postura que brinde habilidades, herramientas favorables en donde también se vea involucrada una colaboración en la toma de decisiones judiciales al Derecho Así, en el campo jurídico el psicólogo debe asumir una postura que beneficie, brinde herramientas y colabore en la toma de decisiones judiciales al Derecho.

Ante el planteamiento de Arenas y Cerezo, (2016), las condiciones de las PPL logran ser cada vez más vulnerados y ultrajados como “condiciones necesarias” ya que en ello no se logra ver regularizado sus derechos fundamentales partiendo en primera instancia del papel secundario casi transparente por parte del estado con brindar una aceptable calidad de vida, a menos de que en este se vean evidenciados privados de la libertad ante una disponibilidad económica para poder obtener un trabajo, salud y derechos considerables en proporción a la población correspondiente e incluso al manejo efectivo del delito cometido; es por ello que ante las políticas implementadas por el estado logran ser más asertivas ante ciertas condiciones y manipulando una realidad activa y consciente para el implemento de un castigo penal atentando a sus derechos; es por ello que la influencia de los establecimientos carcelarios logran ser un proceso y/o acontecimiento traumático poniendo en primera instancia la privación como regla García, Caravaca, Sánchez, Alcaraz, y Luna, (2016).

Cabe destacar que el ingreso de un individuo a la prisión se ve afectado desde el primer contacto conllevando a la disminución de una serie de roles y factores sociales, familiares y sexuales, que, a su vez, deteriora la autoestima e identidad. Por esto cuando el proceso de

incorporación al establecimiento ocurre, el PPL busca un círculo social al cual pueda integrarse buscando adaptarse con una identidad ya establecida en cuanto a creencias, valores, normas de comportamiento o sistemas de comunicación, en donde se el PPL sienta aceptado por el grupo social Ruiz, (2008).

El análisis de la contrarestación de dicho efecto, trae consigo una serie de favorabilidades que acompañan al proceso de la salud mental en la PPL, para con ello, se logra implementar ante esta perspectiva una resocialización con el fin de analizar las diferentes variables que inciden en los actos delictivos permitiendo aproximarse a una mejora en la calidad de vida, como es de notar y seguir aclarando en este sentido, el impacto de la prisionalización logra impactar en el desarrollo psicológico del individuo generando en este afectaciones y/o tensiones en los diferentes ámbitos de vida García, et al, (2016).

De esta manera, la cárcel se convierte en un entorno cerrado el cual funciona bajo sus propias directrices y de forma autónoma, resulta ser el lugar en el que el PPL se ve sumergido en un cambio de contexto, en donde debe asumir diversos roles y patrones de comportamiento, así como nuevos códigos de comunicación y cambios en la economía, teniendo en cuenta que el proceso de adaptación varía dependiendo cada individuo. Por la tanto esto exige un esfuerzo adaptativo más que en otras relaciones sociales en donde el PPL debe generar habilidades para comunicarse y relacionarse con los demás individuos recluidos en donde se ve muy marcado las alteraciones a nivel emocional, afectivo, cognitivo y perceptivo Echeverri, (2010).

Es preciso decir que en el momento en que el PPL inicia su condena en periodo cerrado e intramural por etapas considerablemente largas, el PPL se ve obligado a cambiar todo su estilo de vida para lograr adaptarse a las diversas situaciones al interior de la prisión. Cuando

estas alteraciones son superiores a la capacidad de adaptación del sujeto, se genera adaptación progresiva forzada por parte del PPL a las nuevas habilidades y hábitos comportamentales. Al verse en esta difícil situación la cual se convierte en una lucha de supervivencia en donde se somete a situaciones estresantes que dependen de factores internos y externos, en donde las respuestas adaptativas de cada PPL juegan un papel determinante. Sin embargo, cuando el estrés es superior a los mecanismos de afrontamiento y de adaptación del PPL, se genera una sintomatología donde el estrés, la depresión y la ansiedad son las condiciones primarias para desarrollar los efectos por la Prisionalización Echeverri, (2010).

Ante un efecto psicosocial, García et. al. 2016, manifiesta que variables estresores causantes de afectaciones en la salud mental, logran ser elemento clave y necesario para la transformación de la realidad brindando estrategias ante un mejor afrontamiento partiendo de las circunstancias teniendo consigo un proyecto de vida, permitiendo incluso mejorar sus condiciones emocionales y psicológicas ante un estado de privación, logra verse involucrado en ello como variable el consumo de SPA generando afectaciones en la resocialización, familia trabajado ante expertos del área y sus asegurados.

De acuerdo a lo anterior es preciso nombrar las principales variables que intervienen en la adaptación carcelaria. La normal adaptación de un individuo al medio penitenciario está influenciada por diferentes variables que intervienen en este proceso. Estas variables, según Caballero citado por Mora, (2010) son:

1. *Edad*: se puede entender como la acumulación de experiencias propias de la trayectoria de vida del interno, que facilitan la adaptación a la vida en prisión.

2. *Nivel cultural*: son todas las capacidades y conocimientos personales adquiridos por el interno, que le dan herramientas para la adaptación y un imaginario diferente de lo que será el cumplimiento de la condena.

3. *Trayectoria penal*: hace referencia al interno que es reincidente, quien tendrá menos efectos al ingresar por segunda vez a la prisión (Pág. 160).

Logra ser netamente considerable que ante este efecto, el hacinamiento logra ser un actor principal en el desarrollo de la PPL en condición y en el desarrollo social y jurídico del establecimiento; para ello, Uribe, Martínez, & López, (2012), implementan como manifiesto ante un desarrollo eficaz en pro de la cultura y comunidad la promulgación de actividades y/o talleres la atención psicológica ya que partiendo de ello, se logra tener en consideración patologías discapacitantes, prevalentes y crónicas en la PPL evaluada identificando en ellas principales como depresión, ansiedad y conductas relacionadas a la prisionalización, estas pueden verse evidenciadas posiblemente en consumidores de alguna SPA; Así como trastornos de personalidad incidiendo a intentos suicidas como estrategia efectiva ante condiciones especiales de aislamiento Jaramillo, Silva, Rojas , & Medina, (2015).

Enfermedad Mental

Según la OMS, (2017) existe una gran variedad de trastornos mentales, cada uno de ellos con manifestaciones distintas. En general, se caracterizan por una combinación de alteraciones del pensamiento, la percepción, las emociones, la conducta y las relaciones con los demás. Entre ellos se incluyen la depresión, el trastorno afectivo bipolar, la esquizofrenia y otras psicosis, la demencia, las discapacidades intelectuales y los trastornos del desarrollo,

como el autismo. Se dispone de tratamientos eficaces contra los trastornos mentales y medidas que permiten aliviar el sufrimiento que causan. Los pacientes deben tener acceso a la atención médica y los servicios sociales que les puedan ofrecer el tratamiento que necesitan. Además, es fundamental que reciban apoyo social

Por otro lado, la Corte Constitucional Colombiana en el artículo el artículo 20 de Ley 65 de 1993 señala las diferentes clasificaciones de los establecimientos de reclusión que integran el sistema penitenciario y carcelario del país. El artículo 24 de la mencionada norma, regula lo pertinente a los establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente, transitorio o sobreviviente que para la Sala resulta indispensable hacer mención *in extenso*:

Establecimientos de reclusión para inimputables por trastorno mental permanente o transitorio con base patológica y personas con trastorno mental sobreviviente. Estos establecimientos están destinados a alojar y rehabilitar a inimputables por trastorno mental, según decisión del juez de conocimiento previo dictamen pericial del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y a aquellas personas a quienes se les sustituye la pena privativa de la libertad por internamiento en este tipo de establecimientos como consecuencia de un trastorno mental sobreviviente. En ningún caso este tipo de establecimiento podrá estar situado dentro de las cárceles o penitenciarías (Corte Constitucional de Colombia). Estos establecimientos tienen carácter asistencial, deben especializarse en tratamiento psiquiátrico, rehabilitación mental con miras a la inclusión familiar, social y laboral (Corte Constitucional de Colombia).

La custodia y vigilancia externa de estos establecimientos estará a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), y la construcción de los mismos estará a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios. En todo caso, contarán con personal especializado en salud mental en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del presente Código y con estricto cumplimiento de los estándares de calidad que para tal efecto determine el Ministerio de Salud y Protección Social en reglamentación que expida para tal efecto dentro del año siguiente a la expedición de la presente ley (Corte Constitucional de Colombia).

En cifras colombianas, logra ser relevante resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Salud Mental realizada en 2015 (3) muestran que la prevalencia de vida de cualquier trastorno mental de los examinados en población adulta dando a conocer que De 9,1 %, para los últimos 12 meses (IC 95 %: 8,2-10,1) contrastando a que Para los últimos 30 días de 1,6 % (IC 95 %: 1,3-2,0), Niño y Diaz, (2017).

Como Salud Mental, es de vital importancia clarificar que las políticas establecidas logran estar regidas en primera instancia por la Ley 1709 de 2014 donde se manifiesta la accesibilidad de servicios sin discriminación por su condición jurídica, con garantía de recibir acciones, basadas en el respeto de la dignidad humana, de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento adecuado de todas las patologías físicas y mentales, asimismo, se esclarece que individuos que se encuentran bajo vigilancia constante y/o custodiados por el INPEC, se da en evidencia bajo el Modelo de Atención en Salud regido bajo la resolución 5159 de 2015 (Ministerio de Salud).

Frente a la claridad del Ministerio de Salud, el mejoramiento de la Salud Mental en los diferentes establecimientos carcelarios, pero en particular “La Modelo” fue pertinente el implemento de la ruta Integral de Atención en salud para Problemas y Trastornos Mentales, su gestionamiento permite la coordinación intersectorial por parte de Autoridad Sanitaria USPEC y el INPEC respectivamente; es allí donde se evidencia el desarrollo de capacidades, gestión administrativa, aseguramiento y de insumos de interés en Salud Pública junto a ello la prestación de servicios individuales, participación social, planeación integral de salud y vigilancia en salud pública.

Problemática en Salud Mental

Los problemas de salud mental son universales y representan el 12,5% de las patologías. Lo más importante para comenzar a tratar la problemática de salud mental es que el sujeto reconozca y busque ayuda, para de esta manera reducir el malestar del sujeto, esto a su vez va a facilitar su proceso de recuperación Kohn y Aguilar, (2017). Para Palacio, Alvarado, Sanchez, Guerrero, Posada y Urquijo, (2018), en Colombia la Ley 1616 de 2003 define la salud mental como:

“Un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad”.

Actualmente Palacio, Alvarado, Sanchez, Guerrero, Posada y Urquijo, (2018), sustentan que no existe una manera biológicamente sólida de hacer la distinción entre normalidad y anormalidad mental en el ámbito carcelario, tampoco se conocen claramente todas las causas de los desequilibrios en este campo, pues algunas aún son motivo de estudio e investigación.

Sin embargo, mundialmente se aceptan dos clasificaciones de trastornos y problemas mentales (CIE-10 y DSM-V) que orientan a los especialistas en el área de la salud en la identificación de cuadros clínicos y definición de diagnósticos. El diagnóstico de trastorno mental, su tratamiento y pronóstico dependen de la forma como se agrupan determinadas formas de pensamiento, percepciones, sentimientos, comportamientos y relaciones considerados como signos y síntomas, atendiendo a diferentes aspectos tales como:

1. Su duración.
2. Coexistencia (mezcla).
3. Intensidad.
4. Afectación en la funcionalidad de quien los presenta (afecta su desempeño en el trabajo, estudios u otras actividades de la vida diaria y/o su forma de relaciones con otras personas)

Palacio, Alvarado, Sanchez, Guerrero, Posada y Urquijo, (2018), consideran que la rehabilitación integral y la inclusión social de las personas con problemas o trastornos mentales y sus familias no depende solo de la oportunidad y la calidad de la atención en salud; es indispensable que los diferentes sectores (educación, cultura, deporte, justicia, trabajo, comunicaciones y la comunidad en general) transformen sus estereotipos, prejuicios y

conductas discriminatorias en relación con la salud mental, haciendo los ajustes razonables que permitan el acceso de estas personas a sus programas y servicios.

Ahora bien, en Colombia, Niño, Díaz y Ramírez, (2017), hablan acerca de que los individuos que se encuentran en un establecimiento de reclusión deben asumir diferentes cambios de conducta en su intento de asimilación del medio donde se encuentran, siendo asumida esta estancia de diferentes maneras. de adecuación al contexto carcelario, mencionando los diferentes cambios de conducta que deben asumir las personas en el intento de adaptación.

El proceso de adaptación al contexto de privación de la libertad denota un alto grado de complejidad en el cual se presentan diversas manifestaciones a nivel de personalidad, emocional y conductual, generando en el individuo situaciones de estrés, tensión y pérdida de autonomía; en consecuencia, se desencadenan alteraciones mentales que constituyen un problema de gran importancia para la salud. Niño, Díaz y Ramírez, (2017), Diferentes autores señalan que una vida en reclusión prolongada puede generar diversos síntomas entre los cuales se tiene un empobrecimiento de las habilidades sociales, signos psicóticos que inciden de manera directa en el incremento de síntomas negativos a nivel emocional.

Niño, Díaz y Ramírez, (2017), hablan acerca del reporte de la OMS, donde se habla específicamente de cinco elementos que ocasionan efectos negativos en la salud mental de las personas que se encuentran en un contexto carcelario, entre las cuales están:

1. El hacinamiento.
2. Las diferentes formas de violencia.
3. La falta de privacidad.
4. La falta de actividades significativas.
5. El aislamiento de redes sociales.

Esta situación de las personas privadas de la libertad, que representan un grupo con alto grado de vulnerabilidad, generada en primera medida por la condición en la que se encuentran y, en segundo lugar, por la estigmatización de la cual son víctimas al padecer un trastorno psiquiátrico, es bastante compleja dado que se relaciona con múltiples elementos, como los mencionados en el párrafo anterior que dificultan su pronóstico y manejo Niño, Díaz y Ramírez, (2017).

Los trastornos mentales en Colombia presentan una alta incidencia. Según la Defensoría del Pueblo, Colombia. (2015), en su Encuesta Nacional de Salud Mental, Colombia, “10 de cada 100 adultos de 18 a 44 años y 12 de cada 100 adolescentes tienen algún problema que sugiere la presencia de una enfermedad mental”, que acarrea un alto costo a nivel económico, además de las implicaciones a nivel personal, familiar y social que supone. En el caso colombiano la mayoría de los estudios establecen que alrededor del 68 % de la población reclusa presenta algún tipo de trastorno mental. De este porcentaje, el 23 % corresponde a depresión, el 22 % a ansiedad, el 5 % a psicosis y, el 54 %, a alcoholismo. Los estudios revisados hacen mayor énfasis en los trastornos de depresión articulados con sentimientos de

desesperanza y su influencia en el aumento de la tasa de suicidios. Diferentes estudios de la OMS resaltan el aumento de las cifras de suicidio, situación que se agrava en el contexto de reclusión ya que, “por cada suicidio en la calle, acaecen 17 en las prisiones”. Asimismo, en este contexto, se encuentra correlación con conductas autolesivas como mecanismos para llamar la atención.

Respecto a los servicios médicos y atención en salud mental, la Defensoría del Pueblo, Colombia (2015), en su estudio ha identificado, con el pasar del tiempo un aumento de la población en los establecimientos penitenciarios, así como en la incidencia de trastornos mentales en toda la población que han generado una sobredemanda de los servicios de atención, lo que ocasiona, en primer lugar, una disminución en la oportunidad de atención

Sentencia T-077/13

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha desarrollado la noción de relaciones especiales de sujeción como base para el entendimiento del alcance de los deberes y derechos recíprocos, entre las PPL y autoridades carcelarias.

Estas relaciones de sujeción han sido entendidas como aquellas relaciones jurídico-administrativas en las cuales el administrado se inserta en la esfera de regulación de la administración, quedando sometido “a un régimen jurídico peculiar que se traduce en un especial tratamiento de la libertad y de los derechos fundamentales”. Anteriormente el Estado ha tenido una posición jerárquica superior respecto del administrado, sin embargo, bajo la

figura de las relaciones especiales de sujeción esa idea de superioridad jerárquica se amplía permitiéndole a la administración la limitación o suspensión de algunos de sus derechos. ésta especial relación de sujeción resulta ser determinante del nivel de protección de los derechos fundamentales de las PPL e, igualmente, acentúa las obligaciones de la administración pues le impone un deber positivo de asegurar los derechos fundamentales que no permiten limitación en razón a la especial situación de indefensión en la que se encuentran los reclusos, a continuación, encontraremos los derechos fundamentales que se rigen bajo la sentencia **T-077/13** (Congreso de la República, 2013) (Pág. 01):

1. *DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD*- Vulneración por hacinamiento carcelario y falta de salubridad al interior de los establecimientos carcelarios.
2. *FUNCIÓN RESOCIALIZADORA DE LA PENA*-Hacinamiento carcelario y falta de salubridad desconoce dignidad humana de los internos.
3. *DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LOS INTERNOS*-Reglas mínimas que se deben cumplir en los establecimientos carcelarios.
4. *DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INTERNO*-Es deber del Estado garantizar a las personas privadas de la libertad el goce de una adecuada alimentación, a la salud, a contar con suficientes implementos de aseo personal, al suministro suficiente de agua potable y a instalaciones higiénicas

5. *DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA*-Obligaciones del Estado para garantizar disponibilidad, accesibilidad y calidad del servicio de agua/*DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA*-El Estado debe garantizar a todas las personas por lo menos unos niveles mínimos esenciales.

De acuerdo a lo anterior se han consolidado ciertos deberes positivos en cabeza del Estado colombiano conforme a los cuales, en los establecimientos de reclusión, siempre deberá prevalecer el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos que han sido reconocidos de forma universal.

Es por ello que, “toda persona a quien se le atribuya la comisión de un hecho punible, tiene derecho a ser tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Esta es la causa que motiva también la idea de que toda persona privada de la libertad deberá tener derecho a “recibir en el lugar de reclusión un tratamiento acorde con el respeto de los derechos humanos, como los de no ser víctima de tratos crueles, degradantes o inhumanos”.

El derecho humano al agua es el derecho que tienen todas las personas de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Reiteradamente ha sido entendido por este Tribunal como una garantía indispensable para alcanzar la efectividad de muchos otros derechos constitucionales fundamentales, como el derecho a la salud, a la vida, a la dignidad humana y una vivienda y una alimentación adecuadas.

Las obligaciones que constituyen el núcleo esencial del derecho al agua no pueden suspenderse, ni podrá justificarse su incumplimiento en la falta de recursos para garantizar su plena realización. Por esta razón, el Estado tiene el deber de asegurar este derecho a todos sus asociados, sin discriminación, de forma inmediata y atendiendo especialmente a las personas que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho.

En el informe mensual del mes de marzo que publicó el INPEC (2019), la cárcel y penitenciaría de mediana seguridad “La Modelo” tiene capacidad para 3.081 personas y actualmente se encuentran reclusas 4.991 PPL con una sobrepoblación de 1.910 esto indica que están en el 62,0% de índice de hacinamiento. seguido a esto el informe muestra la situación jurídica en la que se encuentran las personas privadas de la libertad, las cuales 2.866 están sindicadas y 2.022 están condenadas.

Sentencia T-049/16

A partir de esta sentencia, dan una claridad a partir de la “relación de especial sujeción de las personas privadas de la libertad con el Estado” clarificando que en este sentido el Estado al privar de la libertad a un individuo, se constituye en el garante de los derechos que no son restringidos por el acto de la privación de la libertad, y el recluso, por su parte quedando sujeto a determinadas obligaciones legales y reglamentarias de imperativa observancia. Dicha suspensión o restricción debe llevarse a cabo bajo los criterios de razonabilidad, utilidad, necesidad y proporcionalidad ante los derechos fundamentales (Congreso de la República, 2016).

Marco Metodológico

Animación Sociocultural

La animación sociocultural es entendida como un componente cultural de intervención que incide en contextos sociales y educativos, la cual surge como una respuesta a una necesidad social permitiendo transformar y comprender los cambios sociales y/o culturales Chacón, (2010).

Según Mench, (1993), la Animación Sociocultural surge en Europa a partir de consideraciones sociales, en compañía de la Unesco determinan que este tipo de animación se da a partir de prácticas sociales que permiten la iniciativa de las comunidades y consecuentemente a estudiarse necesidades basadas en productos de desarrollo urbano e industrial favoreciendo las relaciones de trabajo considerándose en universidades populares un modelo cultural a la clase obrera.

A raíz de ello, se logra comprender que logra abordar el componente educativo social en donde se manifiesta que toda modalidad requerida es atendida desde manifestaciones pedagógicas generando una concepción de condiciones frente a su estilo de vida en un medio donde se proporciona el mejoramiento significativo de bienestar y su integridad de vida bajo una ideología educativa a través de un trabajo social Orte y March, (2001) Citado en Caride, (2004). Ante esta finalidad, se busca promover una dinamización social mediante procesos de responsabilización de los individuos en la gestión y dirección de sus propios recursos Pérez, (2014) contribuyendo participativa y activamente soluciones de problemas sociales Merino, (1997).

Ante esta serie de consideraciones, la importancia de las culturas incide en gran medida en la transición de la animación sociocultural puesto que su valor logra ser dirigido a la construcción igualitaria de derechos en el sentido de manifestar una óptima comunicación con las personas y asimismo con colectivos sociales Orte y March, 2001 Citado en Caride, (2004).

Junto a ello, se reitera el alcance de la educación como componente esencial ante el sentido de pertenencia a comunidad ya que se entabla una política dialógica y democrática, se permite dar formas y valores culturales generando nuevos estados de conciencia a partir de manifestaciones cruciales para el cambio paulatino de la comunidad López y León, (2002). Se tiene presente que este tipo de manifestación cultural permite una realidad transnacional que incide en ámbitos geográficos y sociales considerándose como un continuo crecimiento, es por ello, que a partir de la Red Iberoamericana de Animación Sociocultural parte de la necesidad de atender a una diferente naturaleza que ahonda en los instrumentos de desarrollo social generando exigencias de estudio (Red Iberoamericana de Animación Sociocultural Chiapas, (2010).

Por consiguiente, el establecimiento de objetivos apropiados permite recopilar niveles claves como: personal, es decir que afecta a cada una de las personas involucradas en el proceso; social, en la medida que se van transformando las familias, los barrios, las comunidades, hasta alcanzar a la sociedad civil; cultural, ya que se resignifican y reconstruyen las identidades culturales garantizando unificadamente favorecer que las personas profundicen en el conocimiento y valoración de sí mismas, profundizar sobre las asimetrías socioculturales, intentando suprimir las diferencias que favorecen la discriminación y la exclusión, así como,

plantear la recuperación de la historia, los valores, prácticas y los elementos culturales que dan sentido y significado a los grupos sociales Chiapas, (2010).

Por esta razón, se logra comprender que esta modalidad logra ser así mismo una metodología de educación para el desarrollo puesto a que logra ser un método de intervención socioeducativo para la población determinada, con ello, permite el fortalecimiento ante una formación global e integral adquiriendo compromiso ético y de interculturalidad hallando un equilibrio ante una formación personal y ciudadano promoviendo valores como la solidaridad y la justicia social; esta modalidad logra desarrollar como intermediario el diálogo ante un interés colectivo como proceso ante la construcción de aprendizaje individual y grupal implicando dinamismo y desarrollo social Pérez, (2014).

Ante un contexto penitenciario, este desarrollo busca más que todo la construcción activa ante las modalidades de solución de conflictos ante una reintegración social comprendiendo los diferentes delitos, para con ello, se orienta a un tratamiento óptimo en donde se pueda adquirir un sentido de responsabilidad en donde se desarrollen actividades humanas en pro de la sociedad como acción socioeducativa teniendo como ente principal la conciencia social Ayuso, (2001).

Según Ucar, (2012) en consideración a las acciones socioeducativas plantea una intervención social la cual consta de 3 etapas elementales:

1. Aproximación a la comunidad (Reconocimiento de problemáticas)
2. Problemática como Acción (Registro y Comunicación)
3. Evaluación

Con ello, se evalúan componentes fundamentales como:

- A. Identificación de necesidades/problemas/desafíos
- B. Análisis de la posibilidad de respuesta desde la Institución
- C. Fundamentación
- D. Objetivos del servicio solidario y del aprendizaje
- E. Destinatarios del servicio solidario
- F. Actividades del servicio solidario
- G. Contenido y actividades del aprendizaje
- H. Tiempos-cronograma tentativo
- I. Responsables protagonistas
- J. Fuentes de recurso
- K. Evaluación del diseño y coherencia interna del proyecto

En consecuencia, se identifica que la ASC logra tomar auge como acción de transformación en la calidad de vida individual o colectivo ya que ante fases propositivos y constructivos implementan estrategias que direccionan a la comunidad como recurso en, con y por el mismo como un concepto propio ante su realidad partiendo de las relaciones interpersonales Ucar, (2012).

El Arte como Expresión Cultural

Cuando se aborda el arte como expresión cultural, se ahondan diferentes variables que permiten identificarse como una construcción social, una de ellas logra ser la integración cultural; en este sentido, el arte permite la estimulación creativa manifestándose mediante el

arte, música, cine y la literatura por mencionar algunas como componentes educativos. Vega, (2013).

La educación ante esta modalidad cultural como lo logra ser el arte permite generar un cambio social, es decir, crear un desligamiento de dependencias del ser para otros y el ser para sí; bajo este concepto logra ser de vital importancia que el fortalecimiento de la educación genera una “formación continua, solidaridad, intercambio de ideas, lazo social, ciudadanía, rechazo de todas las discriminaciones” pg56, con el fin de alimentar su realidad Urrutia, (2009) generando una transformación social.

Consigno a ello, la determinación del arte como calidad de vida es netamente necesaria para el desarrollo psicológico y social para el individuo, puesto a que elementos tales como la experiencia y el hábito son parte de un desarrollo social poniendo de importancia el sistema de signos-símbolos como componente expresivo ante elementos cognoscitivos, es decir, para ello la aptitud de establecer por sí mismos reglas mediante una coherencia interna y el punto de vista semántico hacen parte de su propio estilo y clarificación de su realidad Vega, (2013).

Ante esta serie de consideraciones, el arte por sí mismo logra ser parte de la cultura de paz logrando formar y fortalecer el arte comunitario mediante la paz misma y la convivencia a partir del desarrollo y sensibilización en las mismas culturas Oliveros, (2017).

Es por ello que el arte en este sentido se ve evidenciado como una acción solitaria ya que este proceso que parte de los individuos genera un desarrollo y factor primordial como expresión, conocimiento y lenguaje de la humanidad y su concepción de la realidad que solo el mismo individuo puede destruir, crear o manipular Vega, (2013).

El arte al ser un programa de la animación sociocultural, logra tener un papel crítico en el sistema social ya que genera espacios de participación proyectando formas de expresión y comunicación a partir de estándares culturales, este concepto al también tomarse como una práctica educativa en las diferentes comunidades permite orientar sus procesos de manera popular al orientar conocimientos y generar un cambio estructural en su conciencia y voluntad frente a su realidad (Soler, *sf*).

Consecuente a ello, la expresión cultural trae consigo transformaciones sociales, es decir que se permite cuestionar su proceso y estabilidad personal y social, es por ello que el uso de la línea comunitaria de tiempo logra ser un elemento esencial para comprender este tipo de divisiones; la influencia de ello se ve reflejado en su calidad y proyecto de vida frente a los planteamientos del individuo. Finalmente, este trae consigo compromisos individuales y grupales ya que se evidencian aspectos pasadas presentes y futuras Solis y Maldonado, (2012).

En concordancia, la animación sociocultural es parte fundamental en la educación social; evidenciándose de forma permanente e invariable, constituyendo su propia naturaleza. Es por ello que la Animación sociocultural se convierte en un agente de transformación social que a través de la cultura genera procesos participativos y de inclusión social, conociéndose como una metodología comunicativa, incluyente la cual pone en relación a grupos, comunidades e instituciones. Es por ello que el abordamiento de la Animación Sociocultural desde sus inicios, logra plasmar y evidenciar cómo la educación popular y democratización inciden en el desarrollo de la animación, junto a ello se analizan perspectivas tales como la educación del tiempo libre, la gestión cultural y la acción sociocultural y con ello se analiza la perspectiva del carácter participativo y grupal como elemento esencial y definitorio,

describiendo cómo entendemos el proceso de acción socioeducativo de la A.S.C. Según Enríquez (2012) trae consigo una serie de consideraciones netamente apropiadas para la educación social, ya que este al abordar análisis constructivos ante el contexto educativo puede ahondar en un contexto donde la disciplina, las competencias y conductos regulares logran incidir en el contexto europeo garantizando los conocimientos de los formadores, tratamiento de temáticas actuales en sus distintas estrategias de formación, así como las condiciones laborales de sus docentes. Generalmente colaboradores y en muchos casos voluntarios, estrategias de Formación de Formadores que se ponen en marcha.

De acuerdo a lo anterior encontramos que la educación social en relación con la animación sociocultural se ve reflejada en diversas investigaciones que se han realizado. Un ejemplo de ello es la labor que se realizó en la comunidad “La Paila” en el municipio de San Cristóbal en la Zona del Plan Turquino, en donde se demostró que ha presentado insuficiencias que han impedido realizar un correcto proceso de rescate, conservación y difusión del Patrimonio Cultural. Esta investigación estuvo orientada al mejoramiento del proceso de rescate, conservación y difusión del Patrimonio Cultural en la comunidad “La Paila” en el municipio de San Cristóbal en la Zona del Plan Turquino a partir de lo cual permite que la vida cultural de su comunidad en el rescate del Patrimonio Cultural se fortaleciera. El fin fue lograr que no solo las actividades de animación sociocultural se realizarán como una recreación, sino que la comunidad fortaleciera el sentido identitario, para que aprendieran a querer cada vez más su patrimonio, conservarlo y difundirlo, lo cual tributará al desarrollo social de la comunidad. La presente tesis expuso los fundamentos teóricos y metodológicos para lograr sustentar una Estrategia de Animación Sociocultural para el proceso de rescate, conservación y difusión del Patrimonio Cultural, en la comunidad “La Paila” del municipio San Cristóbal en

la Zona del Plan Turquino, partiendo de una participación activa de la misma ya que por medio de la Animación Sociocultural se logró empoderar a partir de sus actores al desarrollo de su labor a esta comunidad que ha sido olvidada por su ubicación geográfica. El gran fundamento teórico permitió generar un plan de rescate, conservación y difusión del Patrimonio Cultural en la comunidad “La Paila del Plan Turquino en el municipio de San Cristóbal Tellería, (2009).

En relación con lo anterior se logra reflejar en la investigación realizada por Camacho, (2001) en donde menciona la importancia de la educación ciudadana en adultos dentro de una relación sociocomunitaria, pues los conocimientos adquiridos se le devuelven por los propios participantes a su comunidad, lo cual gira entorno a mejorar la convivencia social.

Continúa mencionando la necesidad de la apertura de la educación formal hacia nuevos ámbitos educativos en donde se relaciona la animación sociocultural como educación no formal y la diferencia con la educación formal propia de instituciones como escuelas y universidades la cual se gesta en clases sociales superiores para sus inicios y así hacia el siglo XX se presenta una crisis en este sistema educativo formal que a su vez fueron impulsados por la crisis económica en especial con la inversión en este campo y adicional el aumento de la natalidad a nivel mundial (Bravo, 2017).

A su vez el artículo menciona la educación no formal conformadora de un espacio educativo idóneo para el desarrollo de la animación sociocultural en donde se menciona que la educación no formal está basada en objetivos, métodos didácticos que se relacionan con las carencias de un grupo social específico buscando una formación crítica para las personas participantes, así mismo la fecha de aparición de esta metodología no es clara pero parece ser que se dio hacia los años setenta la cual nace debido a la necesidad de ofrecer espacios

diferentes para la educación, afirmando que la gran diferencia entre la educación formal y la no formal es que la primera se entiende por toda la educación que está estipulada en la legislación de un país y la segunda en todo lo que está por fuera de esta (Bravo, 2017).

Bravo (2017) menciona seguido a lo anterior la animación sociocultural como metodología de acción comunitaria para la calidad de vida, la cual se desenvuelve dentro de la educación no formal, así es cómo estas acciones se deben enfocar en el tipo de población a la que irá dirigida teniendo en cuenta lo económico, la infraestructura, cultural, social y demás aspectos necesarios, todo ello facilitará el acercamiento natural a la población y propiciar ámbitos de participación ciudadana, la cual tiene que ver con el compartir, intercambiar, relacionarse en este caso de las personas adultas y debe a su vez ir de la mano con la toma de decisiones y tomando en cuenta la voluntad de las personas participantes. En cuanto a Latinoamérica se ha dado la metodológica de la animación sociocultural en torno a la educación popular.

Es preciso decir que, así como existen comunidades que requieren del programa de Animación sociocultural, también existen instituciones que con el pasar de los años han sido cada vez más marginadas, un ejemplo claro de ello son las instituciones carcelarias, en donde se evidencian aquellas necesidades que enfrentan las PPL. Es por ello que se busca un cambio para esta comunidad y por ende se encuentra un propósito resocializador, en donde se logran diseñar tareas y formas de seguimiento de los sujetos que deberían aportarles elementos para esa transformación. Por ende, la educación y el trabajo cumplen, en estas expectativas, un papel fundamental. Esta es una tarea necesaria, dada la manera en que las rutinas carcelarias afectan a los internos en el plano psíquico, en donde se ven reflejados diversos factores como: la

soledad, la promiscuidad, la falta de privacidad y el abandono afectivo. Por estos motivos, entre otros, la resocialización de las personas privadas de libertad es una ficción, necesaria para justificar la existencia y crecimiento de las instituciones carcelarias, pero sin condiciones de producirse, a juzgar por los efectos de la vida carcelaria mencionados y la vulnerabilidad social a la que se enfrentan estos sujetos en su retorno a la vida social en libertad. (Bravo, 2017).

Es importante resaltar que tan el solo hecho de alterar de manera repentina la rutina de un ser humano genera estrés, ahora bien, situación que se agudiza aún más cuando la persona se enfrenta a un ambiente hostil, como lo es los horarios, la comida, el trato que reciben por parte de la autoridad y de sus nuevos compañeros. Esta probablemente sea una de las razones principales por las cuales los índices de violencia aumentan cuando ingresan personas nuevas al reclusorio.

Según García-Marijuán, (1997) planteó un estudio con una muestra de 416 sujetos (hombres y mujeres) internos en cinco centros penales de Bogotá, donde se aplicaron una serie de escalas, pruebas y cuestionarios que tenían como fin específico medir el estrés que podían llegar a experimentar las personas privadas de la libertad también se recogió información sobre la edad, el sexo, el tiempo que llevaba en prisión, la situación penitenciaria – prisión provisional vs. Condenado. Los datos recogidos en esta investigación muestran que, dentro de los diferentes modelos sobre la relación entre estado de ánimo y permanencia en prisión, se obtiene evidencia en los resultados del modelo lineal decreciente, es decir, menores niveles de sintomatología emocional en sujetos que llevan más tiempo en prisión.

Una vez estudiados los resultados estos proporcionan argumentos para tener en cuenta las tres perspectivas en el desarrollo de políticas penitenciarias y, concretamente, de

intervención con los reclusos. Incluso, los grupos informales de internos pueden actuar como soporte social adecuado para sus miembros. Por ejemplo, la participación de internos es un componente esencial de algunos programas de prevención del suicidio (García-Marijuán, 1997).

El autor reconoce que aún queda conocer las particulares necesidades y perfiles psicosociales de grupos específicos de Internos mujeres, jóvenes, enfermos, adultos mayores, así como desarrollar estudios longitudinales que incluyan seguimientos post excarcelación de los sujetos. Todo ello podría Ayudar a mejorar la situación de las personas excluidas en establecimientos de la región latinoamericana.

Maecha y Gutierrez (2014) realizan un análisis describiendo tres consecuencias y graves problemáticas a las que se exponen muchos reclusos de las cárceles de Colombia, desde el punto de vista de los Derechos Humanos, los cuales tienen que ver con: el peligro que corre su vida, su integridad física y su cuerpo al verse desprotegido de la vigilancia de una autoridad dentro del centro de reclusión. En segundo lugar, los problemas de tipo sanitario y de salubridad, ya que se afecta la salud del recluso y se ve enfrentado a enfermedades, virus, contagios de múltiples males físicos y en tercera instancia, la afectación a la salud mental del recluso, incluyendo allí factores emocionales, psicológicos y psiquiátricos.

Bascon y Vargas (2014), identifican la relación de estudio de salud psicosocial y la autorregulación de reclusos y la relación con el tiempo de condena y la adquisición de habilidades sociales. La salud psicosocial y la autorregulación en cuanto a su comportamiento en diferentes actividades cotidianas que demuestra su equilibrio mental y emocional. Según el estudio Marín y Navarro encuentran prevalencia de enfermedades mentales en hombres en

edad de 36 años. La relación entre la carencia de habilidades en el ambiente penitenciario que permita resolver conflictos, situaciones estresantes o evadir situaciones, tensión por la reclusión y puede tener como consecuencia la aparición de trastornos mentales.

El tiempo de condena como lo indica Kirchner a mayor tiempo de aislamiento puede causar menores problemas de tipo psicológico debido al proceso de adaptación, que no se afronta de la misma manera en un principio. La carencia de salud psicológica en las instituciones de reclusión, también determina de manera significativa mucho de sus comportamientos y su proceso de resocialización en su estudio Guerrero y Conboy hallaron que en reclusos de sexo masculino que se les realizó un proceso de intervención y educación social desarrollando competencias sociales en cuanto agresividad, retraimiento inmadurez y resolución de problemas en las relaciones sociales.

Dentro del método se adiciona un curso de formación y desarrollo de habilidades sociales y comunicativas dirigidas a reclusos con el fin de fomentar el apoyo de la salud psicosocial. La salud psicosocial es descrita, por componentes como adaptación, madurez intelectual, emocional y conductual, superación de problemas y frustraciones. Los estudios asociados a la autorregulación, nos hace referencia a comportamientos orientación a sus metas objetivos e intereses control de necesidades activación de estado mentales e intereses.

El trabajo se encuentra articulado en una propuesta de una actividad discursiva y la autorregulación con el objetivo de apoyar los procesos de resolución de conflictos, con efectos en el ámbito intrapersonal e interpersonal con un plano reflexivo, metacognitivo que modifica a sus receptores mediante la expresión de sus sentimientos y su experiencia.

Diseño Metodológico

Paradigma

La hermenéutica como teoría de interpretación logra ser un componente esencial para el estudio sistemático puesto a que ahonda en la interpretación de fenómenos culturales y formas de acción humana Packer, (2013).

Este paradigma presenta una aproximación al análisis de la comprensión humana debido a que presenta una interpretación y relación al discurso, el cual este último tiene como fin la creatividad personal y el lenguaje implicando el entendimiento de la interpretación psicología y la interpretación gramatical Packer, (2013)

La importancia de este paradigma considera este como una metodología que no solamente se remite a discursos o textos escritos, también aborda eventos culturales de gran significancia considerando que realmente sea la comprensión quien deba abordarse ante este modelo poniendo en instancia primero la interpretación para posteriormente la comprensión Packer, (1985).

Diseño Metodológico de la Intervención

La presente investigación se realiza mediante un enfoque cualitativo de tipo Narrativo Tópico permitiendo centralizar la investigación en comprender y profundizar en los fenómenos ante las diferentes manifestaciones de los participantes partiendo del contexto y el ambiente natural Hernández, Fernández y Baptista (2006).

Ante este tipo de diseños, Hernández, Fernández y Baptista (2006), da a conocer que este tipo de investigaciones se centraliza ante los métodos de recolección de datos los cuales no logran ser estandarizados ni ante descripciones detalladas poniendo en relevancia las interacciones, eventos, individuos y conductas observadas como una forma de pensar sobre la experiencia, para el individuo no totaliza una sociedad global directamente. Lo hace a través de la mediación de su contexto social inmediato y de los grupos limitados de los cuales forma parte requiriendo una plausibilidad interpretativa y un pensamiento disciplinado.

Este diseño permite contextualizar el fenómeno de acción y direcciona las actividades llevadas anteriormente a cabo y las actividades a futuro frente a las PPL.

Fases de la Animación Sociocultural

- Fase No.1 Identificación de la planta física y reconocimiento del entorno.

Dicha fase, se lleva a en el mes de febrero, en las dos primeras visitas iniciales al pabellón de salud mental del establecimiento carcelario la modelo. Se espera conocer a las ppl que hacen parte de este pabellón, conocer al equipo de trabajo de la unidad, los recursos con los cuales cuentan, las instalaciones y comenzar a realizar la evaluación de necesidades.

- Fase No.2 Primer acercamiento a las ppl.

Se ejecutará en las tres primeras visitas al pabellón de salud mental; nos daremos a conocer ante las ppl, por nuestro nombre completo y el motivo por el cual vamos a estar cada quince días (esto para el primer nivel de trabajo de grado) y posteriormente cada 8 días (segundo nivel de trabajo de grado), se indagara por las habilidades artísticas y manuales de

cada uno de las ppl, ya que se les explicará que el trabajo que vamos a realizar con ellos, será todo en base al arte y la creación artística.

- Fase No.3 Evaluación de Necesidades.

En la quinta semana luego de haber ingresado por primera vez al pabellón de salud mental, se comienza con la construcción de la misma, donde se fijan los aspectos más importantes, como lo son los delitos cometidos por las ppl, el apoyo social que tienen, diagnóstico médico, la exclusión, interacción y pospenados. Para la realización de esta evaluación de necesidades, en el primer nivel de práctica, se realizará la construcción de un formato, el cual está estructurado de la siguiente manera: Categorías, Sub Categorías y las preguntas que se construyeron frente a las categorías. Se espera que en el segundo nivel de prácticas, al ingresar nuevamente al pabellón de salud mental, realizar una entrevista al psicólogo encargado de la unidad, esto con el fin de recolectar datos y poder alimentar nuestro trabajo escrito, además es de vital importancia trabajar sobre la evaluación de necesidades, ya que a partir de la misma se pueden implementar o crear programas o proyectos que puedan ser de ayuda en el pabellón.

- Fase No.4 Desarrollo de tratamiento penitenciario según primeras instancias de necesidades (Atención, Motricidad, Comunicación)

En el primer nivel de trabajo de grado, se evidencio que en la mayoría de las ppl, hay que trabajar, atención, motricidad fina y gruesa y comunicación asertiva. Para ello, se implementaron talleres, con dinámicas y ejercicios, los cuales se espera contribuyan y aporten a fortalecer las necesidades anteriormente nombradas.

Taller de Comunicación: Fecha de realización: Jueves 26 de Marzo de 2019.

Taller de Atención y Motricidad: Fecha de Realización: Jueves 11 de Abril de 2019.

- Fase No.5 Bienvenida a las ppl y al equipo del pabellón de salud mental.

El jueves 05 de Septiembre de 2019, regresamos nuevamente al pabellón de salud mental del establecimiento carcelario y penitenciario la Modelo, con el equipo de trabajo, tenemos planeado, para este día realizar una actividad de bienvenida, la cual consiste en llevarles unos pasabocas, dialogar con las ppl, expresarles nuestra alegría de regresar luego de casi dos meses, hablar con el equipo del pabellón, acerca de las novedades que surgieron en el tiempo que no pudimos asistir. Adicional se prepararon unas actividades lúdicas, como lo son congelados, cogidos, tingo tingo tango, entre otras. Pensamos en estas actividades, puesto que sabemos que son de agrado para las ppl. A Partir del jueves 12 de Septiembre, se comenzará con la ejecución del trabajo final de la animación sociocultural.

- Fase No.6 Entrevista, ejecución de la animación sociocultural, entrega de cronograma de actividades.

El día jueves 12 de septiembre, una persona del grupo se encargará de realizar la entrevista al psicólogo encargado del pabellón, también será el encargado de entregar el cronograma de actividades que se realizarán cada jueves con las ppl, mientras que los otros tres integrantes del grupo, estarán realizando actividades planeadas con las ppl. Este día, comenzará la construcción del producto final de la animación sociocultural.

- Fase No.7 Celebración Virgen de las Mercedes.

La celebración de la Virgen se desarrollará en el establecimiento penitenciario la semana del 16 al 22 de septiembre, para dicha celebración, el día jueves 19 de septiembre, el equipo de trabajo, realizará con las ppl actividades físicas, juegos en equipo entre otras actividades motoras; de igual manera para esta fecha se compartirán alimentos

- Fase No.8 Presentación de resultados de la animación sociocultural.

El trabajo escrito, se entregará el día 01 de Noviembre de 2019, al docente encargado, la presentación de la animación sociocultural que realizaron las ppl, se realizará el día de Noviembre 2019.

- Fase No9. Despedida de las ppl.

Luego de la presentación final de la animación sociocultural realizada por los ppl, se espera poder tener el espacio de regresar al pabellón de salud mental a realizar la actividad de cierre y agradecimiento. De no ser esto posible, esta actividad se realizaría el día de la presentación.

Categorías de Análisis

| Categoría | Subcategoría | Definición |
|--|-------------------------------------|---|
| <p style="text-align: center;">DELITO</p> <p>Acción típicamente antijurídica que es sancionada con una pena, faltas a acciones dolosas o culposas por la ley (Ruiz, sf)</p> | <p>Acto doloso o culposo</p> | <p>Doloso: Posibilidad de la existencia de la finalidad de la acción Wolfgang, (1977)</p> |
| | <p>Activa o pasiva</p> | <p>Culposo: Existencia de la finalidad de la acción Wolfgang, (1977)</p> |
| | | <p>Activo: Figura que plantea y ejecuta acción agravada Wolfgang, (1977)</p> |
| | <p>Conducta punible</p> | <p>Pasivo: Figura que ejecuta acción agravada Wolfgang, (1977)</p> |
| <p>APOYO SOCIAL</p> | <p>Prisionalización</p> | <p>Efecto que impacta en el desarrollo psicológico del individuo García, et al,(2016).</p> |

Provisión instrumental o expresiva
aportados a la comunidad (Peña,
2005)

**Relaciones
Sociales**

Habilidades para comunicarse
y relacionarse con otros
individuos Echeverri, (2010).

Programas

Permite captar su naturaleza y
riqueza desde la perspectiva de
los actores clave de su
concepción, implementación y
sostenimiento Interpeace,
(2014).

Valoración

Condiciones que elicitán
diferentes emociones en
diferentes personas Pérez,
(2006).

DIAGNOSTICO MÉDICO

Juicio clínico sobre el estado
psicofísico de una persona;
representa una manifestación en
respuesta a una demanda para
determinar tal estado (Novas, 2006).

Diagnóstico

Análisis de datos seguros bajo
naciones exactas y hechos
precisos Novas, (2006).

Inimputabilidad

Se produce cuando el sujeto no
está en capacidad de entender
la naturaleza de su acto o de
determinar su conducta, a
causa de trastorno mental o

inmadurez psicológica
Gaviria, (2005).

Permanente**Transitorio**

Hace referencia a la duración menor del diagnóstico (transitorio), paralelo a ello se evidencia la duración constante (permanente) (Novas, 2006).

Prevalencia

Duración del trastorno en periodo determinado (Novas, 2006).

Consumo de SPA

Sustancias con fines no médicos ha dado lugar a varias crisis sociales y sanitarias de distinta intensidad (Caudevilla, 2003).

Medicación

Sustancia con propiedades para el tratamiento o la prevención de enfermedades (Caudevilla, 2003).

EXCLUSIÓN

Grupos que tienen limitado el disfrute de las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas existentes en la sociedad (Niño, Díaz y Ramírez, 2017)

Rechazo de la sociedad a los PPL

Un grupo de personas no aceptan las características físicas, de personalidad o culturales de otra persona (Niño, Díaz y Ramírez, 2017).

MOVILIDAD

Categorías diagnósticas

Proporciona una base para conseguir la identificación de problemas enfermeros mediante diagnósticos, lo que lleva a una mayor independencia y a una mayor responsabilidad (Novas, 2006).

INTERACCIÓN

Contacto que mantienen dos entes. Fuera de las acepciones científicas, es común que este se relacione con las comunicaciones entre los seres vivos y la retroalimentación que esta supone para los involucrados (Santos, 2012)

Comunicación

Proceso dinámico, en el que necesariamente participan una fuente o emisor que envía un mensaje a través de un canal o medio (Santos, 2012)

Prácticas violentas

Conducta violenta, práctica de Actividad (García, et al, 2016).

| | | |
|---|-------------------------------------|--|
| | <p>Adaptaciones</p> | <p>Permite acomodarse a las condiciones de su entorno, a diversas circunstancias y condiciones (Niño, Díaz y Ramírez, 2017).</p> |
| | <p>Hipervigilancia</p> | <p>Estado de mayor sensibilidad sensorial acompañado de una exageración en la intensidad de conductas cuyo objetivo primordial es detectar amenazas, lo que vuelve al sujeto más irritable de lo normal (Caudevilla, 2003).</p> |
| <p>POSPENADOS</p> | <p>Cumplimiento de penas</p> | <p>El código penal manifiesta su firme tendencia a evitar penas de prisión de corta duración porque entiende que desocializan al delincuente al hacer que ingrese en prisión y tenga contacto con otros delincuentes (Niño, Díaz y Ramírez, 2017).</p> |
| <p>Sistema especializado de Resocialización para personas que han estado privadas de la libertad (Niño, Díaz y Ramírez, 2017)</p> | | |

Tabla N° 1 Categorización y Análisis. Acevedo, Bonilla, Cárdenas, Troya, (2019).

Matriz Operativa del Proyecto

| Etapas | Recursos | Fecha | Porcentaje |
|---|---|---|---|
| Aproximación a la Comunidad: Comunicación | Bolsa de Dulces (50 unidades) | Jueves 28 Marzo 2019 | Para la realización de esta actividad se permite constatar un 100% de la efectividad a la acción realizada, permitiendo corroborar que la comunicación como componente principal a la comunidad logra ser efectiva como mediador de la interacción asertiva a la USM. |
| Aproximación a la Comunidad: Atención y Motricidad | Origami, Tiza, Pegante, Aro Ula Ula | Jueves 11 Abril 2019 Jueves 02 Mayo 2019 | Se desarrolla en 2 sesiones la actividad correspondiente en la cual se permite identificar la participación de las PPL, logra ser de vital importancia las dinámicas que permitieron hallar variables incidentes para la efectividad de la misma (alimentación, llamados a sesiones psiquiátricas, medicación). Se da un cumplimiento de un 70% de cumplimiento del objetivo. |

| | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| Familiarización | Lana, Aros Ula Ula, Balon, Bombas de Agua | Jueves 16 Mayo 2019 | Para esta actividad se cuenta con las peticiones de las PPL de la USM cuya finalidad incluye mayor participación de las mismas contribuyendo a una mejor comunicación e interacción, se permite identificar que se abordó un 100% del objetivo de la actividad y su objetivo. |
| Familiarización: Comunicación | Alimentos | Jueves 05 Septiembre 2019 | La actividad consistiendo en la evaluación de necesidad de las PPL, permite analizar un 90% del objetivo de la actividad para desarrollar en una próxima la correspondiente Animación Sociocultural. |
| Intervención: Animación Sociocultural mediante el Arte | Papel, colores, balón | Jueves 12 Septiembre 2019 | Se cuenta con la participación activa de las PPL, se permite identificar que ante el objetivo se logró un 100% de la actividad. |
| Intervención: Animación Sociocultural, Día de las Mercedes | Alimentos | Jueves 19 Septiembre 2019 | En esta sesión se realiza actividad de arte alusivo al día para corresponder a la celebración y atender a la necesidad artística cultural, ante este margen se da un cumplimiento del 100% de la actividad junto a la actividad institucional. |

| | | | |
|---|--|---------------------------|---|
| Evaluación de Necesidades: Entrevista / ASC | de Cuadernillo, Esfero, Papel, Pintura, Pitillos | Jueves 26 Septiembre 2019 | A esta sesión corresponde la participación de la institución de la USM así como sus PPL, se considera un 100% de efectividad ante el objetivo de la atención sociocultural. |
| Intervención: Animación Sociocultural | Papel Periódico, Papel, Lápices | Jueves 10 Octubre 2019 | Se emplea un 70% de cumplimiento de la actividad puesto a que variables externas incidieron en la efectiva realización de la actividad (Agrupación externa de la institución) |
| Intervención: Animación Sociocultural | Pintura, Lija, Pinceles, Brochas, Rodillo | Jueves 17 Octubre 2019 | Ante una respuesta de necesidad de las PPL, se identifica el 100% del objetivo de actividad donde en esta etapa cada integrante logra ser participe en este desarrollo Animación Artístico Sociocultural. |
| Intervención: Animación Sociocultural | Origami, Cinta, Pintura, Pinceles, Nilon, Pintucaritas | Jueves 31 Octubre 2019 | Esta sesión permitió la organización y compromiso de las PPL participando en las actividades designadas donde se vio una gran cobertura de participación activa considerando finalmente un 100% de la cobertura objetiva. |

| | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|----|---|
| Planteamiento Final: Animación Sociocultural | Material expuesto en sesiones | Viernes Noviembre 2019 | 01 | Se permite identificar la participación activa de las PPL en la actividad finalizadora de la ASC. Se da una cobertura final de un 100% participante |
|--|----------------------------------|---------------------------|----|---|

Tabla N° 2 Matriz Operativa. Acevedo, Bonilla, Cárdenas, Troya, (2019).

ANÁLISIS DE PROCESOS
Análisis de Indicadores de Logro

| Componentes del proceso | Indicador de resultado | Resultados |
|--|---|---|
| La familiarización las PPL, se realizó desde la primera semana de febrero hasta el primero de noviembre de 2019. | Identificación de las personas privadas de la libertad ubicadas en el patio anexo Identificación de las personas privadas de la libertad participantes del proceso | Reconocimiento de las personas privadas de la libertad ubicadas y participantes |
| La evaluación de necesidades la desarrollamos en el primer periodo del 2019-1, se complementó la primera semana de julio, posterior a ello se realizó la entrevista al psicólogo encargado de la unidad, su respectiva transcripción e interpretación. | Necesidades de la población del patio anexo evaluadas | Registro de las necesidades evaluadas |
| Los talleres que se realizaron el primer semestre del 2019-1, estuvieron enfocados al cuidado personal y grupal, adicional a eso se realizaron talleres para identificar | Elaboración y diseño de talleres de acuerdo a las necesidades identificadas y el número de talleres diseñados | Registro de fichas técnicas de talleres |

habilidades artísticas en cada PPL, en el segundo semestre 2019-3, se realizaron talleres enfocados a potenciar la parte artística de las PPL.

| | | |
|---|---|--|
| Implementación de talleres | 23 talleres implementados/ 23 Talleres diseñados: 1x100:100% | Implementación del 100% de los talleres ver anexos. |
| Participación de las personas privadas de la libertad en los talleres | 25 participantes taller/ 39 PPL ubicados en el patio: 0,64x100: 64%. | Participación del 64% de las PPL. |

Tabla N° 3 Análisis de Procesos. Acevedo, Bonilla, Cárdenas, Troya, (2019).

| Relación Teoría – Producto | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Categorías | Situación Previa | Situación Transformada |
| Diagnostico Medico | <p>Diagnóstico de trastorno mental con las prevalencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esquizofrenia 50% • Consumo SPA 18 % • Tras. Psicótico 12% • Depresión 19% • Alzheimer 1% | <p>No logra ser determinante el diagnóstico para la ejecución de la animación.</p> <p>La información actualizada hasta el día 06 de Noviembre no fue proporcionada por la USM.</p> <p>El desarrollo de las actividades de la Animación Sociocultural transcurrió al margen del Diagnostico Medico.</p> |
| Apoyo Social | <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente red de apoyo externo | <p>Apoyo Social por parte de los estudiantes de Psicología de últimos semestres para la ejecución de la ASC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo • Anejo y trabajo de grupo • Insumo Económico |
| Exclusión | <ul style="list-style-type: none"> • Asertividad por parte del PPL • Interacción • Integración Grupal | <p>Interacción por parte de los estudiantes para con las PPL afianzando comunicación, integración y motivación para con el desarrollo efectivo de la ASC</p> |
| Interacción | <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas Violentas • Adaptaciones • Relación entre comandos, dragoneantes con PPL | <p>Disminución de prácticas violentas con pares, así como con acompañamiento social (estudiantes)</p> <p>Mejoramiento de comportamiento en el Área de Salud Mental garantizando mayor compromiso y cumplimiento de valores morales y sociales.</p> |

Tabla N° 4 Relación Teoría - Producto. Acevedo, Bonilla, Cárdenas, Troya, (2019).

Conclusiones

En los periodos trabajados se ha evidenciado la intervención psicosocial con las personas privadas de la libertad (PPL) del establecimiento carcelario la Modelo, en la unidad de salud mental donde la animación sociocultural se ha situado en un papel significativo, debido al programa ejecutado con la comunidad, es preciso decir que cada persona privada de la libertad (PPL) tuvo un papel fundamental en cuanto a la participación activa. En cuanto al objetivo general que era implementar un programa enfocado en la Animación Sociocultural por medio del aprendizaje experiencial y expresión artística dirigido a personas privadas de la libertad logra satisfacer esta necesidad partiendo de las necesidades de la comunidad permitiendo realizar didácticas y/o actividades de suma importancia que generen mayor impacto en el desarrollo personal y social de cada una de las PPL, es importante dar veracidad a que las narrativas que ellas daban a conocer a los estudiantes sociales lograban incidir en la calidad de vida de ellos así como cada una de las ilustraciones dadas a conocer en las sesiones llevadas a cabo.

Ante la necesidad de visibilizar las perspectivas de la calidad de vida de las PPL, es importante aclarar que la lúdica social artística permite afianzar sus concepciones y/o percepciones de vida por mas estructurado, controlado y sistematizado que sea el contexto permitiendo mejorar sus hábitos y comportamientos en los escenarios sociales, políticas y personales de su realidad realizando actividades de mayor interacción, compromiso, empatía y sentido de pertenencia las cuales no solo dejan mayor impacto en las PPL, sino también en los apoyos que ellos reciben por parte de la terapeuta, el psicólogo delegado así como entidades

públicas sin ánimo de lucro reiterando una necesidad del compromiso y apoyo en contextos no tan visibilizados.

Como oportunidad de mejora, cabe resaltar que procesos identificados tales como el impedimento de ingreso al área de salud mental por cuestiones administrativas ejecutadas ya habiendo ingresado como grupo al establecimiento penitenciario, así como la no comunicación asertiva en relación estudiante – PPL, incide en el desarrollo efectivo de las actividades y junto a ello la adaptabilidad al contexto que por más bien no es tan visible, estos PPL deben ser acompañados y analizados partiendo de su problemática jurídica y social. A ello se le suma que eventos de suma importancia tales como intervenciones en crisis o atenciones individuales quebrantaban no solamente en el individuo, sino también en su entorno dejando consecuencias significativas en la comprensión de su realidad y en aspectos psicológicos.

Sugerencias y Recomendaciones

Se sugiere para próximos grupos que asistan a el establecimiento carcelario se abra el espacio de tres días, ya que como grupo evidenciamos que las PPL requieren que se supla la necesidad de tiempo libre, es de mayor provecho que ocupen su tiempo en futuras animaciones socioculturales; para próximas propuestas metodológicas apuntamos como componente importante que se realicen animaciones socioculturales que involucren de manera activa a las PPL, como por ejemplo actividades que ejerciten funciones cognitivas, del lenguaje, motoras y perceptuales.

Como grupo indicamos que se realicen actividades, talleres y propuestas de autocuidado personal y del entorno donde se encuentran. Teniendo en cuenta la experiencia durante este año académico es importante resaltar que se deben identificar y se potenciar las destrezas y aptitudes de cada PPL. Adicional a lo anterior, se permite considerar que el espacio donde se desarrollan las actividades (comedor y patio), este ambientado de forma creativa, por ejemplo, decoraciones en las paredes, banderines, manualidades realizadas por las PPL, esto con la finalidad de darle un aspecto distinto al anexo de salud mental y motivar a las PPL por medio del trabajo que realizan.

Referencias

- Alarcon, A. (2017). Hacinamiento Carcelario en Colombia: Teorias, causas y posibles soluciones. *Isocuanta*. Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/isocuanta/article/viewFile/1536/1707>
- Alvarez, C. (2003). La representación del espacio en instituciones totales Una mirada desde la Antropología Visual. *FiloUBA*. Buenos Aires. Recuperado de: http://repositorio.filo.uba.ar/bitstream/handle/filodigital/952/uba_ffyl_t_2003_81056_9.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Angrino T., C & Bastidas M., J. (2014). El concepto de ambiente y su influencia en la educación ambiental: estudio de caso en dos instituciones educativas del municipio de Jamundí. *Instituto de educación y pedagogía*. Pp (1- 104).
- Arenas García, L., & Cerezo Domínguez, A. I. (2016). The reality of the penitentiary system in Colombia: the need to introduce a new criminal policy. *Revista Criminalidad*, 58(2), 175–195. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082016000200007&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Arnau, L. Y Montané, j. (2010). Aportaciones sobre la relación conceptual entre actitud y competencia, desde la teoría del cambio de actitudes. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8-3.
- Arnos Martínez, A. [2005], *Cárcel y trayectorias psicosociales: actores y representaciones sociales*. Giza Eskubideak Derechos Humanos. San Sebastián
- Ayuso, A. (2001). La Intervención Socioeducativa en el Tratamiento Penitenciario. *Revista Interuniversitaria*. España.
- Baron, R. y Byrne, D. (2002). *Psicología social* (8a ed.). Madrid: Prentice-Hall.
- Bascón, M. J., y Vargas, V. (2014). Salud Psicosocial y Autorregulación Discursiva en Reclusos. *Boletín de Psicología*, (112), 67-81.
- Baztan, A. y Carballeira, A. (1995). *Patios Abiertos y Patios Cerrados*. Marcombo. España. Recuperado de: https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=cT6zd9zBDmEC&oi=fnd&pg=PR5&dq=related:wB2tnC-cw0aAWM:scholar.google.com/&ots=rjewmDsHuX&sig=CdeKxWmzpo01wukTrMaG9ZHtDfk&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

- Cadahia, L. (2013). Michel Foucault y la gramática del poder y de la libertad. *Estud. Filo.* Pág 33-48. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n49/n49a3.pdf>
- Camacho, M. (sf). La animación sociocultural: una práctica participativa de educación social. *Revista de estudios y juventud*
- Catala, R. (2011). LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL COMO SISTEMA DE FORMACIÓN: UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA (1976-2000). *Revista de Educación Social.* número 13
- Caudevilla, F. (2003). DROGAS: CONCEPTOS GENERALES, EPIDEMIOLOGÍA Y VALORACIÓN DEL CONSUMO. Comsegovia. Recuperado de: <http://www.comsegovia.com/pdf/cursos/tallerdrogas/Curso%20Drogodependencias/Drogas,%20conceptos%20generales,%20epidemiologia%20y%20valoracion%20del%20consumo.pdf>
- Cervello, V. (2006). *Derecho penitenciario.* Valencia: 2da edición, Ed. Tirant lo Blanch.
- Chiapas. (2010). *Manual para la Animación Sociocultural.* Colectivo Por Un Educacion Intercultural, 1-61.
- Congreso de la República de Colombia, DERECHOS FUNDAMENTALES DEL INTERNO, Sentencia T-077/13, tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-077-13.htm>
- Congreso de la República de Colombia, La vulneración del derecho fundamental a la vida y la salud al tener que vigilar y custodiar a reclusos con enfermedades psiquiátricas y fármaco dependencia, Sentencia T-149/14, Tomado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-149-14.htm>
- Cuenca, Manuel (2008), *Ocio Humanista.* En: Cuenca Cabeza, Manuel; MARTINS, J. Clerton (Organizadores). *Ocio para vivir no século XX:* págs. 33-55. As Musas, Fortaleza.
- Defensoría del Pueblo, Colombia. (2015). *Informe Atención En Salud Mental A Población Privada De La Libertad 2015.* Bogota D.C: Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria.
- Echeverri - Vera, J. (2010). La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación. *Pensando Psicología,* 6(11), 157-166. Recuperado de https://www.academia.edu/24562555/A_La_prisionalizaci%C3%B3n_sus_efectos_p

[sicol%C3%B3gicos_y_su_evaluaci%C3%B3n_1_Imprisonment_its_psychological_effects_and_evaluation](#)

- Enriquez, H. (2012). La Prisión Reseña Histórica Y Conceptual. Dialnet. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318717442_La_prision_Resena_historica_y_conceptual
- Fernández, C. (2000). El equilibrio a través de la alimentación. Editorial Sorles. España 2000.
- Folgueiras-Bertomeu, P., y Sabariego-Puig, M. (2018). Investigación-acción participativa. El diseño de un diagnóstico participativo. REIRE Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 11(1), 16-25. <http://doi.org/10.1344/reire2018.11.119047>
- Foucault, M. (2013). Vigilar y Castigar. Journal of Chemical Information and Modeling (Vol. 53). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- García, A y Mendía, R. (2015). Acompañamiento Educativo: El rol del educador en Aprendizaje y Servicio Solidario. Profesorado. Revista de Currículum Y Formación de Profesorado, 48-58.
- García, Jaramillo, M., Caravaca, Sánchez, Alcaraz, C. y L. (2016). Psychosocial
- Gaviria, J. (2005). LA INIMPUTABILIDAD: CONCEPTO Y ALCANCE EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO. Revista Colombiana de Psiquiatría. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34s1/v34s1a05.pdf>
- Gomes, C y Elizalde, R. (2009), "Trabajo, tiempo libre y ocio en la contemporaneidad: Contradicciones y desafíos". En: Revista Polis N°22. Universidad Bolivariana, Santiago
- Herrera, M. (sf). La animación sociocultural: una práctica participativa de educación social. Revista de estudios y juventud
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) [2011] Resolución N° 7302 de 2005. Recuperado de http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2006/46476/r_inpec_7302_2005.html
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) (2019). Informe Estadístico Marzo 2019. recuperado de http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGriPOM/view_file/800391?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_redirect=http%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fguest%2Festadisticas%2Finformes-y-

[boletines%2F-%2Fdocument_library%2F6SjHVBGriPOM%2Fview%2F767956%3F_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_display_Style%3Ddescriptive%26_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGriPOM_navigation%3Dhome](#)

- Interpeace. (2014). Programa de Tratamiento Penitenciario Yo Cambio Centro Penal de Apanteos, Santa Ana, El Salvador Sistematización de la experiencia. Interpeace. Recuperado de: https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/YoCambio_p.pdf
- Jaramillo Gutiérrez, M.R., Silva Vallejo, C., Rojas Arango, B. P., & Medina-Pérez, Ó. A. (2015). Ideación suicida y factores asociados en internos de un establecimiento penitenciario de Antioquia (Colombia) TT - Suicidal ideation and associated factors in inmates of a prison of Antioquia, Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 44(2), 100–105. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2015.01.006>
- Kohn, R., & Aguilar-Gaxiola, S. (2017). *Epidemiología de los trastornos mentales en América Latina y el Caribe* (2nd ed.). Washington: Pan-American Health Organization.
- Mahecha Barajas, J. Y Gutiérrez Ramírez., J. (2014). *El Hacinamiento En Las Cárceles De Colombia: Análisis De Tres Consecuencias E Impactos Que Genera En Los Reclusos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Mench, M. H. (1993). La animación sociocultural: una práctica participativa de educación social. *Jóvenes Y Educación No Formal*, 73–93.
- Mendez C., G & Ryszard D., M. (2015). *El desarrollo de las relaciones interpersonales en las experiencias transculturales: una aportación del enfoque centrado en la persona*. Universidad Iberoamericana. México.
- Mercado Torres, C., Arango Gonzalez, G., y Segura Medina, S. (2014). *Reseña histórica documental*. INPEC. Retrieved from <http://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-documental>
- Merino, J. (1997). La animación sociocultural en la educación social. Exigencias formativas para el educador social. *Revista Complutense de Educación*, 8(1), 127-155.
- Monteverde, A. (2010). *Las Carceles Y Prisiones En La Segunda Mitad Del Siglo Xviii Y Comienzos Del Xix. Aportes Teóricos Y Penales De Jeremías Bentham*. *Revista de*

- Estudios Histórico-Jurídicos. Chile. Recuperado de:
<http://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewFile/282/270>
- Naranjo, M (2008), "Relaciones interpersonales adecuadas mediante una comunicación y conducta asertivas." Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", Vol. 8, núm.1, pp
- Niño, A., Díaz M, D., & Ramírez N, L. (2017). Trastorno mental en el contexto carcelario y penitenciario. Carta Comunitaria, 25(143), 77-88.
<https://doi.org/10.26752/ccomunitaria.v25.n143.85>
- Novas, J. (2006). El diagnóstico médico: bases y procedimientos. Rev Cubana Med Gen Integr. Recuperado de: <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v22n1/mgi07106.pdf>
- Oliveros, F. (2017). LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EL DESARROLLO DE LA PAZ EN EL VALLE DEL CAUCA. Revista semestral para animador@s y educador@s sociales. Recuperado en:
http://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/veinticinco/index_htm_files/Desarrollo%20de%20la%20Paz.pdf
- OMS. (2018). Derechos humanos. Organización mundial de la salud. Recuperado de:
http://www.who.int/topics/human_rights/es/
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2013). Salud física y mental: Un estado de bienestar. Recuperado de: http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). Trastornos Mentales. Recuperado de :
<https://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs396/es/>
- Packer, M. (2013). La ciencia de la investigación cualitativa. Edición Uniandes. Traducción de Claudia de la Cera Alonso y Parada. Recuperado de:
[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=YIU7DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR15&dq=Packer,+M.+\(2013\).+investigacion+hermeneutica&ots=QX8F1QAekN&sig=q67ZqcNTBDuwwjDH1QxKbb54844#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=YIU7DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR15&dq=Packer,+M.+(2013).+investigacion+hermeneutica&ots=QX8F1QAekN&sig=q67ZqcNTBDuwwjDH1QxKbb54844#v=onepage&q&f=false)
- Palacio Betancourt, D., Alvarado Santander, E., Sanchez Mesa, J., Guerrero Carvajal, R., Posada Viana, A., y Urquijo Velasquez, L. (2018). ABECÉ sobre la salud mental, sus trastornos y estigma (2nd ed.) [Ebook]. Bogota D.C.: MinSalud. Retrieved from
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-salud-mental.pdf>

- Peña, R. (2005). Redes sociales, apoyo social y salud. Periferia Investigación en antropología. Recuperado de: http://revista-redes.rediris.es/Periferia/english/number3/periferia_3_3.pdf
- Peñuela, J. (2014). “La Modelo” no modelo de Bogotá. Una mirada al problema del hacinamiento carcelario. recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3317/Peñuelajohana2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, M. (2006). PROCESOS DE VALORACIÓN Y EMOCIÓN: CARACTERÍSTICAS, DESARROLLO, CLASIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL. Revista Electrónica de Motivación y Emoción. Recuperado de: <http://reme.uji.es/articulos/numero22/revisio/num22revisio.pdf>
- Pérez-Pérez, Itahisa. (2014). Socio-cultural animation and community development vs. education for development: an innovative experience in higher education. Revista iberoamericana de educación superior, 5(12), 157-172. Recuperado en 11 de julio de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722014000100009&lng=es&tlng=en.
- Ramos Suyo, J. (2016). Derecho de ejecución penal y administración penitenciaria. Lima: Grijley.
- Ramos Vázquez, I. (2014). La reforma penitenciaria en la historia contemporánea española. Madrid: Dykinson.
- Rivera Beiras, I. (2015). La cuestión carcelaria (2nd ed.). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Rodríguez, T. (2010). La animación sociocultural: un elemento básico para el desarrollo y promoción de la cultura de salud en la comunidad, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/10/
- Ruiz, A. (sf). LOS DELITOS CULPOSOS. Revista URP.
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. Revista Latinoamericana de Psicología, 39(3), 547-561.
- Ruiz, J. (2014) Comunidad y cárcel: percepciones, actitudes y representaciones sociales. En: Ruiz, J. (2014) Psicología Social y Justicia (pp.315-337). Bogotá DC: Editorial Universidad Nacional de Colombia.

- Ruiz, J. y Cols. (2008). Un Estudio Longitudinal y Comparativo sobre la Adaptación Psicosocial a Contextos Carcelarios. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 61-72. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3150/315024785007.pdf>
- Ruiz, J. y Moreno, C. (2014). Apoyo Social en prisión: Recursos institucionales, cultura carcelaria y apoyo externo. *Psicología Social y Justicia*. Editorial Universidad Nacional De Colombia, pp. 277-315. ISBN:9587619560
- Salinas F., D. (2015). *Las infraestructuras públicas*. Universidad de Chile. Pp. (1- 197).
- Sánchez, S. (2014). La conducta punible en el Derecho Penal colombiano: análisis del artículo 9 del Código Penal. Scielo. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n42/n42a03.pdf>
- Santos, D. (2012). *Fundamentos de la Comunicación*. Red Tercer Milenio. Recuperado de: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Fundamentos_de_comunicacion.pdf
- Sentencia T049 (2016). Derechos de los internos. Corte constitucional Colombiana. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/T-049-16.htm>.
- Sentencia T282. (2014). Relaciones de especial sujeción entre los internos y el estado. Corte constitucional colombiana. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-282-14.htm>.
- Sentencia T588A. (2014). Derechos del interno. Corte Constitucional Colombiana. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-588A-14.htm>
- Soler, P. (sf). Concepto y sentido de la ASC. Digital Books. Recuperado de: <http://reader.digitalbooks.pro/content/preview/books/43008/book/OEBPS/chapter01.xhtm>
- stressors perceived in the process of social reintegration and compliance time remaining in prison sentence. *Rev. Esp Sanid Penit*, 49–55.
- Tellería, T. (2009). Estrategia de animación socio-cultural para el proceso de rescate, conservación y difusión del Patrimonio Cultural en la comunidad " La Paila" en el municipio San Cristóbal en las zonas del Plan Turquino (Master's thesis, La Habana: FLACSO-Cuba). Recuperado de:

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1406/1/TFLACSO-2009TTI.pdf>

- Ucar, X. (2012). Dimensiones y valores de la animación sociocultural como acción o intervención socioeducativa. Scielo. Recuperado de: http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000092012000200043&script=sci_arttext&tlng=es
- Uribe Rodríguez, A. F., Martínez Rodríguez, J. M., & López Romero, K. A. (2012). Depresión y ansiedad estado/rasgo en internos adscritos al “Programa de inducción al tratamiento penitenciario” en Bucaramanga, Colombia. *Revista Criminalidad*, 54(2), 47–60. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v54n2/v54n2a04.pdf>
- Urrutia, P. (2009). Manual para la animación artístico cultural. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Chile. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Manual-para-la-Animaci%C3%B3n-Art%C3%ADstico-Cultural.2009.pdf>
- Vega, C. (2013). El arte como herramienta de animación sociocultural en el Trabajo Social. Universidad Académica del Humanismo Cristiano. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1883/ttraso384.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Wolfgang, S. (1977). El concepto de Omisión y Negligencia. Universidad de Bonn. Recuperado de: http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cuadernosFacultadDerecho/index/assoc/Cuadernos/s_1983v0/05p077.dir/Cuadernos_1983v005p077.pdf

Tabla

Tabla N° 5: Tabla de Categorización de Entrevista

| Categoría | Subcategoría | Posibles Preguntas |
|------------------|-----------------------|--|
| DELITO | | ¿Cuáles son los delitos cometidos por los ppl? |
| | Acto doloso o culposo | ¿Tiene sentencia? ¿Sindicados o condenados? |
| | | ¿Son líderes? |
| | | ¿En qué fase se encuentra? |
| | Activa o pasiva | ¿Se identifica si el PPL en dicho delito arremetió en defensa suya o en beneficio de su prójimo? |
| | Conducta punible | ¿Dicho delito es arremetido a un grado de punibilidad? |

| | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|---|
| | Consecuencia jurídica | ¿Dicho delito bajo que normatividad se ha arremetido? |
| | Ayuda material | ¿Tiene redes de apoyo? |
| APOYO SOCIAL | | |
| <i>Subcategoría</i> | Resistir a la prisionalización | ¿Cómo es el proceso de Adaptabilidad del PPL en cuestión? |
| -Programas | | |
| -Relación con el exterior. | Desarrolla relaciones sociales | ¿Calidad de la interacción? |
| | | ¿Calidad de la interacción entre los PPL de la unidad? |
| | | ¿Comunicación con el exterior? |
| | Programa de relación con necesidades | ¿Que programas se realizan? |
| | | ¿Realizan algún tipo de trabajo? |
| | | ¿Los programas responden a las necesidades? |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| | Valoración estados emocionales, comportamentales y sociales | ¿Como es el proceso de valoración? |
| | Antes – Después del diagnóstico | El diagnóstico ha sido anterior o posterior al delito |
| DIAGNOSTICO MÉDICO | Inimputabilidad | Existen procesos de inimputabilidad |
| <i>Subcategoría</i> | | |
| -Diagnóstico | Permanente -Transitorio | Cuál es el alcance de la medicación, efectos adversos. |
| | | Terapias de apoyo |
| | | Consumo de SPA |
| | Trastorno – Prevalencia | ¿Que PPL'S presentan dicho trastorno? ¿Que probabilidades se han evidenciado ante este trastorno? |

| | | |
|------------------|----------------------------------|--|
| | Consumo de SPA | ¿Durante su proceso, ha manifestado algún consumo de SPA por parte del PPL? |
| | Medicación | ¿Se encuentra actualmente medicado? ¿Es regulada esta medicación, y se suministra de manera adecuada? |
| EXCLUSIÓN | Rechazo de la sociedad a los PPL | Lugar de origen. Frecuencias de visitas. |
| | Privación Mental | ¿Se ha visto involucrado dicha privación en una serie de consideraciones riesgosas para el PPL? |
| | Insatisfacción | ¿En algún momento ha manifestado una aversividad en términos personales por parte del PPL? |

| | | |
|--------------------|--|---|
| | Privación de vida sexual e interacción | Características de su vida sexual Interacción con el exterior (llamadas, grupos de ayuda, oración) |
| MOVILIDAD | Categorías diagnósticas | Diagnóstico |
| | Plazas disponibles | Porcentaje de ocupación |
| | Promedio de permanencia | Cuanto permanecen los PPL en la unidad de salud mental |
| | Procedimiento de traslado | Cuál es el procedimiento |
| INTERACCIÓN | Comunicación | Tipos de comunicación |
| | Prácticas violentas | Características de las prácticas violentas |
| | Adaptaciones | Comportamiento |

Hipervigilancia Sospecha y desconfianza hacia otras personas

Relaciones entre patios ¿Las condiciones sanitarias inciden en las conductas de los PPL a tratar?

¿Los vínculos sociales inciden en la calidad de vida en cada uno de los PPL situados?

Cumplimiento de penas ¿Dichas penas se han impuesto bajo la calidad de vida por parte del PPL?

POSPENADOS

Reinserciones de impacto positivo

Que programa de pepenados se implementan en la actualidad.

Existe información confiable sobre número de personas, características de los casos de resocialización documentados.

Anexos**Anexo A.** Diario de Campo Proceso de Indagación*Diario de Campo Animación Sociocultural Artística por medio del Aprendizaje Experiencial*

| | |
|--------------------------|--|
| Día | 11 Marzo 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo Atención y Motricidad |
| Nota Metodológica | <p>El día 11 de Marzo se da reingreso al Establecimiento Penitenciario La Modelo en las horas de la mañana, por parte del docente Carlos Rincón nos da la bienvenida y nos da a conocer aspectos generales para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades.</p> <p>En primer momento, se busca realizar una activación fisiológica de los PPL, por medio de la actividad rompe hielo, lo cual va a facilitar que estén dispuestos a participar de manera activa en la actividad central y la actividad de cierre.</p> <p>Con la actividad central, se busca que los PPL, puedan emplear y asimismo desarrollar la Motricidad Gruesa, Motricidad Fina y Atención como medio de comunicación y trabajo en equipo mediante una serie de actividades que desarrollan los PPL fomentando su activación motivacional, social y psicológica; esta serie de objetivos se ven afianzadas en actividades correspondientes de “Congelados” como primera instancia, posteriormente “Origarte” mediante el manejo de origami y luego “Motigym” como manifestaciones lúdicas y de integración. Por último, ante la actividad correspondiente de “Partido de Fútbol” se evidencia el manejo efectivo de la Motricidad, Atención y Comunicación como fines lucrativos y</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | constructivos como manifestación de Trabajo en Equipo |
| Nota Teórica | La atención logra tener como atributo la amplitud en el cual se tiene presente la cantidad de información que se puede procesar de manera simultánea (Formavil, 2010). A su vez, la motricidad como capacidad coordinativa se se realizan conscientemente en la regulación y dirección de los movimientos, con una finalidad determinada. Estas se desarrollan sobre la base de determinadas aptitudes físicas del hombre y en su enfrentamiento diario con el medio (Gui, 2010). |
| Referencias | Formavil. (2010). La Atención : Activando el Aprendizaje. Ayuntamiento Aviles. Real Academia Española, (2018). Comunicación. Guio, F. (2010). Conceptos y clasificación de las capacidades físicas. Revista De Investigación Cuerpo, Cultura Y Movimient. Vol.1. Pp-Pp 77-86 |

Diario de Campo Animacion Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje Experiencial

| | |
|-----------------|--|
| Día | 28 Marzo 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo Comunicación |
| Nota | El día 28 de Marzo se da reingreso al Establecimiento Penitenciario La Modelo en las horas de la mañana, por parte del docente Carlos Rincón nos |

| | |
|---------------------|---|
| Metodológica | <p>da la bienvenida y nos da a conocer aspectos generales para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades.</p> <p>En primer momento, se busca realizar una activación fisiológica de los PPL, por medio de la actividad rompe hielo, lo cual va a facilitar que estén dispuestos a participar de manera activa en la actividad central y la actividad de cierre.</p> <p>Con la actividad central, se busca que los PPL, puedan identificar cuales son los aspectos que caracterizan la comunicación no verbal, como por ejemplo lo que se puede comunicar a través de los gestos, la mirada sin la necesidad de utilizar el lenguaje verbal, esto se va a realizar por medio de un juego el cual permita que los participantes, puedan representar gestualmente un estado de ánimo; con esta actividad se espera que los demás participantes, logren identificar cual es el estado de ánimo que esta interpretando su compañero. Por último, con la actividad de cierre, se tiene como objetivo que los PPL, ejerciten la comunicación interna y el trabajo en equipo, a la hora de responder de manera coherente las preguntas que se les realizarán.</p> |
| Nota Teórica | <p>La Comunicación verbal o lingüística conduce a aquella que se produce mediante el uso de un lenguaje, es decir, de un sistema de signos que son las palabras. Dichos signos representan ideas, objetos u otros referentes del universo físico y mental de los seres humanos, y pueden ser representados mediante sonidos articulados (Enciclopedia de características, 2017).</p> |
| Referencias | <p>Enciclopedia de Características (2017). "Comunicación". Recuperado de: https://www.caracteristicas.co/comunicacion/</p> |

Anexo B. Evaluación de Necesidades

Entrevista con Psicólogo Wilson Rosero

Entrevistador: Buenos días, el día de hoy realizaremos la evaluación de necesidades correspondiente al proyecto de trabajo de grado “**Animación sociocultural artística por medio del aprendizaje experiencial en la unidad de salud mental del establecimiento carcelario la modelo de Bogotá**” realizado por los estudiantes **David Leonardo Troya, Laura Camila Acevedo, Stefania Cardenas Bejarano, Yulieth Andrea Bonilla** con el fin de esclarecer aspectos generales acerca del área de Salud Mental. Siendo así, le agradecemos por su tiempo y por el consentimiento analizado y tenido en cuenta para el desarrollo del mismo, le permitimos esclarecer que la información proporcionada será únicamente utilizada para fines académicos.

Entrevistador: Ante esta aproximación, abordaremos en primera instancia la primera categoría empleada la cual es *Delito* y su subcategoría correspondiente a Tipo de Acto. ¿Cuáles son los delitos cometidos por las ppl?

Entrevistado: Teniendo en cuenta el contexto, logra evidenciarse delitos tales como homicidios, acceso carnal y AC violento, hurto calificado y/o agravado, así como extorsión, por mencionar algunos.

Entrevistador: ¿Tienen sentencias estas ppl?

Entrevistado: Principalmente estos individuos presentan evaluación, la cual permite identificar si estos logran ser sindicados y/o condenados, en términos estadísticos aproximadamente un 80% son condenados y un 20% son sindicados. Para lograr comprender este tipo de procesos, sus condenas aproximadamente logran ser entre 15 y 40 años

Entrevistador: ¿En qué fase se encuentran?

Entrevistado: En esta área todos presentan una misma fase la cual logra ser una fase alta, frente a esta particularidad logra ser la misma, sin embargo cuando se realiza su respectiva remisión en el momento determinado se adjuntan a su respectivo patio.

Entrevistador: ¿Algunas de las ppl's son líderes?

Entrevistado: No, ellos no son líderes de la comunidad de Salud Mental ni de ningún patio.

Entrevistador: Siendo así, ¿Dicho delito es arremetido a un grado de punibilidad?

Entrevistado: Bien se tiene presente que todo delito se comprende a partir de la falta de control de impulsos, es por ello que su punibilidad se entiende a partir de sus acciones, para su mayor comprendimiento su inimputabilidad va a partir de la determinación de medicina penal partiendo de la consideración psiquiátrica.

Entrevistador: ¿Dicho delito bajo que normatividad se han arremetido?

Entrevistado: Se tiene en cuenta que la normatividad 1709 de 2014 ampara al individuo con diagnóstico psiquiátrico, están arraigados a un régimen especial que permiten tener en cuenta el diagnóstico mental correspondiente.

Entrevistador: Ante la categoría de *Apoyo Social*, ¿Presentan redes de apoyo?

Entrevistado: Bajo este contexto, la población presenta un apoyo por parte de trabajo social el cual emplean técnicas de trabajo de apoyo con el fin de mejorar su adaptabilidad al contexto y puedan emplear eficazmente su comunicación entre pares.

Entrevistador: ¿Cómo es el proceso de adaptabilidad del ppl?

Entrevistado: Se da a conocer que presentan comunicación entre ellos, sin embargo, hay que tener presente que pueden identificarse conductas disruptivas.

Entrevistador: ¿Cómo es la calidad de su interacción?

Entrevistado: Como bien dije anteriormente su comunicación logra ser buena, los internos bien tienen presente las normas las cuales ellos deben acatar y son cumplidas debidamente, ante ello, tienen en cuenta elementos tales como el horario y el respeto entre pares.

Entrevistador: ¿Tienen comunicación con el exterior?

Entrevistado: Cada ppl presenta una tarjeta con la utilidad telefónica donde se pueden comunicar con los familiares, cuando son excepciones de familia, bien cada uno de ellos mediante una modalidad llamada “Vicito” en donde deben seleccionar 3 contactos con la finalidad de poder comunicarse con personas que tienen mayor afinidad y puedan dar un apoyo en su proceso.

Entrevistado: No solamente mantienen comunicación telefónica, la finalidad de la comunicación ante su apoyo les podrá proporcionar ayudas económicas las cuales deben ser manejadas adecuadamente para dar elementos de utilidad.

Entrevistador: Ok, siendo así comprendido; se quiere conocimiento de los programas relacionados ante sus necesidades. ¿Cuáles son las implementadas para la comunidad?

Entrevistado: Ante los programas empleados por el INPEC, se logra evidenciar el desarrollo y acompañamiento por parte de la Clínica Nuestra Señora de la Paz la cuales realizan visitas preventivas ante el seguimiento mental y físico de cada uno de los integrantes; a ello se le suma el Programa Social donde están partícipes los practicantes y estudiantes de trabajos de grado ante la metodología de Animación Sociocultural.

Entrevistado: A ello se le suma las Actividades “Lúdicas y Pastorales” en donde se involucran las realizaciones de misas, recreaciones y el acompañamiento por parte del IDRDR los cuales realizan visitas aproximadamente 2 veces al mes. También se presentan Actividades Penitenciarias empleadas por la organización ante ejecuciones de micro fútbol y ajedrez, por mencionar algunos.

Entrevistador: Teniendo en cuenta la importancia del desarrollo de programas, las ppl's ¿Realizan algún tipo de trabajo?

Entrevistado: Trabajos como tal no, bien se tiene claro que cada habitante del patio presenta una particularidad teniendo en cuenta su desarrollo comportamental y comunicativo, se logra analizar este tipo de situaciones para dar un apoyo para el crecimiento personal de la ppl tenida en cuenta, es por ello que al analizar estas consideraciones se tiene presente el hecho

de tener bajo el mismo patio la persona encargada de peluquería, aseo, lavandería, expendio en el sentido de proporcionar el manejo de tarjetas para la comunicación con sus allegados y/o familiares.

Entrevistador: ¿Este tipo de atribuciones para con las ppl, se tiene presente para una finalidad de su condena?

Entrevistado: Para ello, junto al teniente Pulido se analiza las personas adecuadas para que pueda hacer parte del desarrollo ambiental como mejoramiento, ellos solamente tienen acceso a ciertos lugares para acatar con su finalidad, bien se logra tener en cuenta posteriormente si este tipo de ayudas inciden en la influencia de su condena bajo su comportamiento. Hay que tener en cuenta que los programas implementados y dispuestos a ejecutar logra ser regido bajo el equipo interdisciplinario en los meses correspondientes.

Entrevistador: Permitiendo identificar las variabilidades, en la categoría de *Diagnóstico* se quiere saber, ¿Cómo es el proceso de valoración?

Entrevistado: El proceso tenido en cuenta parte en primera instancia de la evaluación de cada individuo con expertos en el ámbito médico para sus respectivos chequeos generales, luego se tienen presentes para el proceso psicológico donde se trata asertivamente su proceso mental y farmacológico para luego ser tratados bajo niveles de trabajo social.

Entrevistador: Bajo esto, ¿El diagnóstico empleado ha sido anterior o posterior al delito?

Entrevistado: Se debe tener presente que, para este tipo de consideraciones, se analiza el historial clínico de cada paciente detectando factores mantenedores y precipitantes de las conductas dadas a conocer para su indagación de diagnóstico, sin embargo, algunas de las ppl's situadas en el patio han venido con el diagnóstico previamente identificado.

Entrevistador: ¿Existen procesos de inimputabilidad?

Entrevistado: Teniendo en cuenta sus antecedentes clínicos y judiciales, se analizó que 1 de los habitantes en este patio presenta este tipo de condición.

Entrevistador: ¿Cuál es el alcance que se tiene para la medicación de las ppl's?

Entrevistado: Los alcances de medicación únicamente es manejado por parte de psiquiatría, los cuales emplean las dosis correspondientes de cada uno de los internos, sin embargo, todo proceso debe hacerse riguroso permitiendo emplear los conductos regulares correspondientes.

En este sentido se ve el consumo en su mayoría de Clonazepam, Clozapina los cuales son suministrados según la fórmula y dosis médica

Entrevistador: ¿Tienen ellos terapias de apoyo?

Entrevistado: Hay que tener presente los alcances a los cuales ellos deben estar expuestos, en efecto, presentan apoyo social y consigo a ello los grupos cristianos los cuales fortalecen las comunicaciones y los mecanismos necesarios para su desarrollo personal y psicológico.

Entrevistador: Y frente a la medicación, ¿Presentan consumo de SPA?

Entrevistado: Bien se tiene presente el control de consumo de SPA en algunos de los internos debido a sus dosis establecidas, para con ello se implementan técnicas para la deserción de la misma mediante requisas constantes por parte de los guardias capacitados, luego se identifica a la o las personas y posteriormente como tratamiento se realiza una sensibilización. Es de vital importancia la farmacodependencia de algunas personas puesto a que tienden a tener comportamientos y/o conductas disruptivas.

Entrevistador: ¿Han manifestado algún consumo de SPA por parte de las PPL's?

Entrevistado: En algún momento se ha visto el consumo de estas tales con perico, marihuana y/o popper, sin embargo, entre ellos se prohíbe el consumo de estos.

Entrevistador: Partiendo en consideración de la Exclusión que presentan estas PPL, ¿Se presentan frecuencias de visitas para esta comunidad?

Entrevistado: Si, algunos habitantes de esta área presentan visita por algunos de sus familiares y/o amigos. Para la viabilidad de vistas de los familiares se emplea la metodología “pico y Placa” la cual ante números determinados suministrados al visitante se logran asignar los domingos correspondientes.

Entrevistador: ¿A las PPL se les han visto involucradas su privación por consideraciones riesgosas?

Entrevistado: En ciertas particularidades se logra evidenciar, puesto a que al ser una comunidad en particular siempre se maneja un conducto regular permitiendo su estabilidad y mejoramiento en condiciones de lesa humanidad.

Entrevistador: Como bien se ha mencionado anteriormente acerca de la comunicación que rige para las PPL, ¿Se hace manifiesto de accesibilidad al exterior?

Entrevistado: Por supuesto, estos servicios que se da a conocer a esta comunidad logran estar a su disposición, sin embargo, hay que tener en cuenta el protocolo correspondiente para acceder a ciertas áreas, ya sea que esté regido por alguna coordinación correspondiente.

Entrevistador: Ahondando en la *Movilidad* que presentan los habitantes correspondientes al área, ¿Cuánto es su permanencia en el área y como es su seguimiento correspondiente?

Entrevistado: Bien se logra tener presente que su estadía en el área logra ser variable partiendo de la particularidad del diagnóstico dado a conocer al mismo interno y al área de Salud Mental donde se hace el seguimiento correspondiente, es importante que posteriormente a su salida se hace un seguimiento en un tiempo determinado permitiendo identificar variables predisponentes y precipitantes con el fin de buscar un mejoramiento a su calidad de vida, todo este proceso disciplinario se realiza junto y a la finalidad de Psiquiatría.

Entrevistador: ¿Se ha visto en algún momento hacinamiento en el Área de Salud Mental?

Entrevistado: No, bien se estima que aproximadamente para sus conocimientos se cuentan con un cupo de hasta 45 personas las cuales están divididos para cada individuo buscando un proceso de mejoramiento.

Entrevistador: Partiendo de las *Interacciones* presentes en la comunidad, ¿Cómo se ha visto la comunicación entre pares?

Entrevistado: Se ha visto una buena comunicación y empatía entre ellos, a pesar de las condiciones que presenta cada individuo que logra ser realmente influyente en sus procesos, se ha visto una mejoría de esta categoría fundamental para su desarrollo personal e influencia en su calidad de vida. Bien se logra identificar la comunicación de ellos ante una jerga fluida de entre conocidos, siempre se recalca la importancia del respeto, comunicación asertiva y acatamiento de órdenes no solamente de dragoneantes quienes lo supervisan constantemente, sino también por parte de los altos mandos.

Entrevistador: ¿Se han evidenciado actos violentos?

Entrevistado: En casos particulares se evidencian partiendo de la falta de comunicación e incluso de comprensión, cuando bien se logra evidenciar por lo particular se evidencian autolesiones y especialmente en pacientes que logran ser farmacodependientes

Entrevistador: ¿Las condiciones sanitarias inciden en la conducta de las PPL a tratar?

Entrevistado: En gran parte inciden en sus conductas, puesto a que al estar en constante interacción con personas que constantemente vienen a trabajar con ellos dando en ellos motivación y proactividad en los procesos a desarrollar, dan la importancia de mejorar sus aspectos ya sean físico, psicológico y social.

Entrevistador: Teniendo en cuenta el proceso de *Pospenado* y para conocimiento, ¿Qué programa de pos penados se implementan en la actualidad?

Entrevistado: se da a conocer que se desarrollan programas que maneja “Acción Interna” en el cual se realiza un seguimiento por fuera del área determinada donde se evalúan

los procesos psiquiátricos 1 vez al mes. Se evidencia también la intervención del Área Ocupacional ante actividades de integración.

Entrevistador: Siendo así, le agradecemos por su acostumbrada colaboración y atención al desarrollo de esta entrevista. ¡Mil gracias!

Entrevista con Terapeuta Jessica López Aldana

Entrevistadora: Buenos días soy Lorena Villamil, estudiante de Psicología de noveno semestre de la Universidad Católica de Colombia, perteneciente a la facultad de la misma, realizamos el trabajo de grado de animación sociocultural, en el centro Penitenciario y Carcelario masculino de mediana seguridad “La modelo” en la Unidad de Salud Mental, es por ello que hoy nos encontramos con la Terapeuta ocupacional del mismo, buenos días, ¿Cuál es tu nombre?

Entrevistada: Hola buenos días, mi nombre es Jessica Andrea Pérez Aldana, Terapeuta Ocupacional de la Unidad de Salud Mental.

Entrevistadora: Bueno así procederemos a las preguntas, la primera es ¿De qué parte del país son los internos que se encuentran en este momento allí?

Entrevistada: Bueno, generalmente son de todas las partes del país, no hay como un direccionamiento de los internos, sino que aquí vienen a parar todos pues de todas las cárceles, ya que es una de las pocas unidades que existen a nivel nacional.

Entrevistadora: ¿Las visitas por parte de los allegados o familiares son frecuentes?

Entrevistada: En la Unidad de Salud Mental no, los internos y pacientes de la Unidad Salud Mental son personas que son muy abandonadas por sus familiares, de los 40 o 35 que normalmente tenemos en el patio, aproximadamente 5 o 3 reciben visita de sus familiares o cónyuges, de resto todos están en el olvido total.

Entrevistadora: De los que visitan que tu mencionas, ¿Cómo es la relación de los internos con su familia?

Entrevistada: Bueno de esos 5 internos que visitan, 3 son más como por interés podría llamarlo yo la visita, porque ellos requieren que sus familiares les consignen dinero, les lleven útiles de aseo, les lleven encomiendas, entonces digamos que la relación es muy regular es más un vínculo de interés, se podría decir que 2 si tienen su familia, que tienen un buen vínculo, tienen sus parejas que van a visitarlos, pero la mayoría y generalmente es un vínculo más como por interés.

Entrevistadora: ¿Cada cuánto ellos pueden acceder a las llamadas?

Entrevistada: Bueno pueden acceder los que tengan dinero para llamar, los que tengan dinero para comprar los pines que eran los que se manejaban anteriormente, ahora se innovó un nuevo sistema que es para hacer unas transferencias bancarias y de allí ellos les dan un pin y llaman, pero eso solo lo pueden hacer que tengan su dinero para poder comprar y comunicarse.

Entrevistadora: ¿Tienes conocimiento de a que se dedicaban los internos antes de ingresar allí?

Entrevistada: Bueno muchos de ellos realizaban actividades de campo, algunos eran policías, otros estudiantes, otros simplemente se han dedicado siempre a la actividad delictiva, entonces eso son más o menos lo que encontramos allí en la unidad.

Entrevistadora: ¿A qué tipo de programas pueden acceder ellos?

Entrevistada: Bueno en la Unidad Salud Mental se encuentran todos los programas a los que pueden acceder ellos porque ellos generalmente no van a salir a ningún otro patio ni acceder al resto de proyectos, entonces ahí con el equipo interdisciplinar se plantean los diferentes proyectos desde las áreas, medicina, psiquiatría, enfermería, terapia ocupacional y trabajo social, todos intentamos hacer diferentes actividades y proyectos en las cuales podamos involucrarlos y aparte de esos las actividades que a ellos les sirve como descuento dentro de su tiempo de condena.

Entrevistadora: Allí dentro de Unidad Salud Mental ellos ¿qué tipo de actividades o trabajos realizan?

Entrevistada: Bueno dentro de la Unidad Salud Mental las actividades que se realizan por lo general son de mantenimiento, en mantener y no perder de pronto las habilidades y funciones, cognitivas, físicas, del lenguaje que ellos mantienen, ya que por el encierro y demás pues siempre se va a ver un deterioro en este aspecto, se realizan actividades con propósito, se realizan actividades productivas, se realizan actividades de socialización, esas son de tipo grupal y ya dependiendo de lo individual de lo que requiera cada paciente, ya se modifica, pero es más o menos eso lo que se trabaja.

Entrevistadora: Dentro de la observación que hemos realizado, hemos evidenciado una cancha en la parte de afuera, sabes ¿cómo pueden acceder a ella o pueden hacerlo?

Entrevistada: Si ellos pueden acceder a la cancha, pero es muy difícil, porque generalmente esta cancha la maneja uno de los dragoneantes encargado de este tema y se le da más prioridad a otros patios para hacer torneos de futbol y demás, entonces para el requerimiento de la cancha se puede hacer, pero pues hay que hacerlo con mucho tiempo antes y generalmente la encargada de eso soy yo la terapeuta ocupacional y pues muy pocas veces se logra como que cumplir la meta que es sacarlos y cuando no se puede me toca a mirar por mi parte mirar como los saco.

Entrevistadora: ¿Nos podrías contar un poco como es tu relación con los internos?

Entrevistada: Bueno mi relación desde que trabajo aquí gracias a dios ha sido muy buena, no he tenido ningún tipo de altercado o inconvenientes con ellos, en este patio normalmente se ve mucho digamos las agresiones verbales hacia nosotros y pues lo que llevo yo he sido la menos afectada, digamos que siempre he tratado de manejar bien las personalidades y carácter de ellos porque todos tienen una personalidad diferente, sin ser demasiado permisiva pero generando un equilibrio entre las dos cosas para que no hayan esos inconvenientes.

Entrevistadora: En cuanto a las relaciones entre ellos nos podrías contar al interior como se dan.

Entrevistada: Las relaciones entre ellos son muy fluctuantes, porque la mayoría de ellos son consumidores activos, entonces un día pueden amanecer mal, al otro pueden amanecer mal, sumado a esto pues está el medicamento, el encierro, las personas que no lo visitan, entonces algunos días ellos se levantan con un grado de susceptibilidad más alto que otros días, entonces digamos que esto es muy fluctuante.

Entrevistadora: ¿Tienes conocimiento del seguimiento que se realiza a los postpenados de la unidad?

Entrevistada: Si de la unidad si se realiza un seguimiento, normalmente cuando es dentro de la misma cárcel en los patios, si ya el paciente está en otro lugar pues ya nos queda un poco más difícil, porque ya eso se queda a la parte que esté encargada del centro penitenciario en el que este, pro dentro de la modelo si normalmente se genera un seguimiento para prevenir que ellos recaigan y estén yendo otra vez a la unidad y saliendo.

Entrevistadora: ¿Cómo podrías definir el programa de resocialización al interior de la unidad?

Entrevistada: Bueno, el programa de resocialización en la unidad yo creo que no se cumple a cabalidad por que hacen falta mucho más apoyo de las otras directrices que nos acompañan a nosotros para que este proyecto sea realmente satisfactorio haciendo muchas más cosas y es un tratamiento que genera oportunidades y esperanzas en ellos, pero lastimosamente en su totalidad no se logra ejecutar.

Entrevistadora: ¿Cuáles son los principales delitos por los que los internos se encuentran allí?

Entrevistada: Los principales delitos son hurto, tráfico de estupefacientes, armas, acceso carnal a menores y ya creo que esos tres son como los más

Entrevistadora: ¿Tienes conocimiento si todos los internos tienen una sentencia?

Entrevistada: No, de los pacientes que se encuentran en la unidad podría decir que la mitad no se encuentran todavía condenados, entonces, es un proceso bastante causioso porque

es más el tiempo que permanecen mientras un juez les da la condena que el tiempo que empiezan a pagar realmente en la unidad o en el centro penitenciario

Entrevistadora: ¿Nos podrías contar como es el proceso de diagnóstico para los internos de la unidad?

Entrevistada: Bueno, el interno cuando ingresa se supondría que se debe hacer un análisis desde la parte de psiquiatría en los otros patios, cuando el psiquiatra de los otros patios nota algún factor que pueda ir encaminado hacia alguna patología mental, ingresan a la unidad de salud mental, en la unidad de salud mental la psiquiatra es la primera que valora o la médico general, la psiquiatra es la que da el diagnóstico, la que dice que patología tiene, y de ahí el resto del equipo empezamos a hacer las actividades pertinentes.

Entrevistadora: De aquellos internos diagnosticados dentro de la penitenciaría ¿son llevados a la unidad mental?

Entrevistada: ¿De aquellos cómo?

Entrevistadora: De aquellos internos de toda la penitenciaría ¿conoces si van a la unidad o conoces algunos que quedan por fuera por el tema de los cupos?

Entrevistada: Ahh no, normalmente allá nos llevan de mas, allá niquiera nos llevan los que cumplen realmente la directriz de estar en la unidad si no que nos llevan el que medio se alteró, el farmacodependiente, nos los están llevando todos y pues esos no son los internos que requieren estar allá, entonces si fuera por ellos nos llevan todos los internos

Entrevistadora: ¿Qué pasa si en el conteo de la unidad hace falta un (1) interno?

Entrevistada: Tienen que volver a contar, tienen que buscarlo, se genera la alerta dentro de los dragoneantes y se empieza a hacer el conteo dentro de los demás patios hasta que lo encuentren, normalmente ellos como son tan desorientados, los que salieron se entran a otro patio, se quedan por ahí sentados, pero para que falte un interno en la unidad de salud mental es muy difícil.

Entrevistadora: ¿Conoces cuantas veces al día los dragoneantes realizan el conteo?

Entrevistada: Si, el conteo se realiza normalmente a las 7:30 de la mañana y a las 3:30 de la mañana el de las 7:30 se hace para entregar el turno a la compañía que inicia el día

Entrevistadora: ¿tienes conocimiento de cómo se les asigna el centro penitenciario a los internos?

Entrevistada: Bueno pues anteriormente se hacía por cercanía a familia, pero ahora por la sobrepoblación de los centros penitenciarios pues es donde haya, donde se pueda meter prácticamente el interno

Entrevistadora: ¿Si una familia o familiares quieren pedir el cambio de centro penitenciario es posible?

Entrevistada: Si, ellos pueden pasar un requerimiento y desde que en el otro centro penitenciario haya la facilidad se realiza el proceso, pero pues eso es un proceso bastante largo.

Entrevistadora: ¿Cada cuánto los internos de la unidad pueden salir a realizar sus diligencias de salud pues que sean aparte de las que se pueden suplir adentro?

Entrevistada: Pues digamos que en ese tema de salud también es un poquito complicado, se hacen los requerimientos, pero eso ya lo maneja la parte de sanidad, entonces digamos que allá priorizan, ellos priorizan que interno requiere salir primero pues en esa lista ellos miran quien sale y quien no a veces si nos pasa que como somos los aparte los más olvidados como que si nos demoran bastante cuando requieren algo de salud en salidas

Entrevistadora: ¿Cree usted que los talleres realizados por las estudiantes de la Universidad Católica tienen algún impacto en la interacción de las PPL?

Entrevistada: Si, son muy importantes, o sea el hecho de que ellas asistan a la unidad de salud mental les da un aire diferente, los tranquiliza muchísimo, los pone a pensar en otras cosas, ellos se entusiasman no más de saber que las chicas van a ingresar a la unidad de salud

mental, les gusta participar bastante, yo creo que los dos grupos se han dado cuenta que al pasar de los días los internos se han integrado muchísimo más en las actividades y para la parte del proceso de rehabilitación de paso que ellos realizan en la unidad, para la parte también de consumo de ellos ha sido de gran importancia

Entrevistadora: ¡Muchas gracias!

Anexo C. Diario de Campo Proceso de Intervención

*Diario de Campo Animación Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|--------------------------|--|
| Día | 05 Septiembre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Inducción a desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día 05 de Septiembre se da reingreso al Establecimiento Penitenciario La Modelo en las horas de la mañana, por parte del docente Carlos Rincón nos da la bienvenida y nos da a conocer aspectos generales para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se da posteriormente el ingreso en el cual se la inspección de los alimentos llevados (Empanadas y Gaseosas), luego se realiza el proceso</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>correspondiente al ingreso y la comunicación directa con las ppl del área de Salud Mental.</p> <p>Estando en directa comunicación con ellos, se da la bienvenida al área de Salud Mental dando hincapié en la participación activa y motivación efectiva para el desarrollo de las actividades que se llevarán a cabo de la siguiente semana.</p> <p>Por parte de uno de ellos, logran manifestar que aspectos a desarrollar mediante el tema de arte presentan afinidad por el desarrollo de pinturas, figuras origami, manejo de expresiones artísticas tales como el color, gráfico e implementación de objetos como expresión de aprendizaje experiencial.</p> <p>Se da a conocer que el desarrollo de actividades de motricidad fina y gruesa logran ser de vital importancia y de mejoramiento como calidad de vida de los individuos que conforman el área de Salud Mental.</p> |
| Nota Teórica | <p>Se permite identificar que la comunicación corresponde con la intención de valorar únicamente las relaciones con el exterior que afectan a su círculo más íntimo. Es importante identificar que los beneficios penitenciarios de comunicación no dependen de la solicitud del interno o de su mala o buena conducta, sino que son un derecho que corresponde a todos los internos (Fernández, 2015).</p> <p>Finalmente, se permite identificar que la comunicación inciden en el desarrollo personal y psicológico del individuo ya que logran incidir en las relaciones sociales; y el modo en que el este trata las relaciones sociales presentes depende de relaciones sociales anteriores (Bello y Forero, 2006).</p> |

| | |
|--------------------|--|
| Referencias | <p>Bello, A. y Forero, S. (2006). “RELACIONES INTERPERSONALES QUE SE GENERAN EN LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA DE FACATATIVÁ Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS INTERNOS. Unisalle. Recuperado de: http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/13267/00781888.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p> <p>Forero, C. (2015). LAS RELACIONES DEL INTERNO CON EL MUNDO EXTERIOR Y SU IMPORTANCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Recuperado de: http://criminet.ugr.es/recpc/17/recpc17-07.pdf</p> |
|--------------------|--|

*Diario de Campo Animación Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|-----------------|---|
| Día | 12 Septiembre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje |

| | |
|---------------------------------|---|
| | Experiencial |
| <p>Nota Metodológica</p> | <p>El día 12 de Septiembre se da reingreso al Establecimiento Penitenciario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza proceso de integración con cada una de las ppl del lugar dando la bienvenida correspondiente al desarrollo de las temáticas a llevar a cabo. Junto a ello, la importancia de la participación y escucha activa logra ser evidenciado en el inicio de ello dando cobertura a la actividad inicial.</p> <p>Se logra evidenciar la participación de una parte parcial de los integrantes del área en la fase inicial de Integración de equipo, al dar comienzo de ello se ve la integración de ellos en la cual se expone la actividad llamada “Conectándose con la Comunidad” en la cual los participantes junto a una lana deben realizar una dinámica tipo “Araña” dando a conocer intereses de cada uno y afianzando la comunicación e integración.</p> <p>Posteriormente, se realiza la actividad “TBT” en la cual mediante la lúdica artística del dibujo, se realiza la expresión experiencial del momento u objeto significativo y como este ha tenido impacto en su desarrollo personal; paralelo a ello antes de dar finalidad a este desarrollo, se realiza una actividad de integración de microfútbol para poder también tener motivación por parte de las ppl para la realización asertiva y efectiva de los talleres a emplear.</p> <p>Finalmente, se realiza el proceso de retroalimentación por parte de los líderes y ppl’s participativos generando empatía y comunicación, en ello se dan aspectos a mejorar y a desarrollar para posibles actividades a llevarse a</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | cabo. |
| Nota Teórica | La comunicación permite llevar un encuentro perceptivo ya que conlleva un acto cultural mediante el lenguaje ya que permite la difusión de información reforzando la idea de intercambio de conocimientos, a ello se le suma el proceso comunicativo el cual logra ser connotado como derecho ante el aspecto fundamental de su existencia, ya que implica, ante todo, la posibilidad de establecer contacto con el mundo exterior (Juárez, 2013). |
| Referencias | Juarez, F. (2013). Prácticas de comunicación en contextos de encierro. La producción de revistas en la cárcel. Companam. Recuperado de: http://www.publicacioncompanam2013.eci.unc.edu.ar/files/companam/po-nencias/Producci%C3%B3n%20en%20medios%20alternativos/-Unlicensed-Producci%C3%B3n-de-medios-alternativos-y-participaci%C3%B3n-social-JUAREZ.pdf |

*Diario de Campo Animación Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|------------|--------------------|
| Día | 19 Septiembre 2019 |
|------------|--------------------|

| | |
|--------------------------|--|
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día 19 de Septiembre se da reingreso al Establecimiento Penitenciario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza una integración con las PPI para dar recibimiento a la semana de la Virgen de la Mercedes. Al generar un círculo de socialización las mismas PPL manifiestan el acompañamiento y la motivación para los integrantes ante tal fecha conmemorativa, algunos de las PPL dan a conocer que logra ser de suma importancia el reconocimiento que se le dan a ellos mismos ya que es una realidad el impacto que ellos generan en una sociedad “Ciega” y que todos los conflictos terminen actos grotescos y de poca moral.</p> <p>Para dar introducción al día, se le suministra a cada uno de los integrantes un combo de comida de sandwich y gaseosa en conmemoración de la semana y el mejoramiento de la integración y comunicación, seguido a ello se realizan actividades de bombas con agua denominada “Piensa Rápido” el cual logra ser actividad motivadora y de suma importancia para el mejoramiento de la comunicación. Seguido a ello se realiza la actividad de “Congelados” poniendo a prueba sus capacidades físicas y motivacionales para un mejoramiento del mismo.</p> <p>Posteriormente se da la entrega de comida de un plato de lechona, por parte</p> |

| | |
|---------------------|--|
| | <p>de las ppl manifiestan el agradecimiento por los integrantes del grupo por la realización de la actividad lúdica y motivadora, seguido a ello se realiza el desarrollo de actividades participativas como “Anímate y Canta” así como un partido de microfútbol, luego de eso a cada ppl se le da un cup cake.</p> <p>Dando finalización del desarrollo del evento se realiza una retroalimentación por parte de las actividades llevadas a cabo y la participación activa del grupo..</p> |
| Nota Teórica | <p>La importancia de la integración para con las PPL logran ser de vital importancia para la disminución de exclusión en un contexto seriamente limitado, su importancia logró radicar en un lugar en lo que aquello de lo que se es excluido, es decir, del nivel de vida y del modo de inserción laboral y social propio de un sistema de vida civilizado y avanzado (Cabrera, SF).</p> |
| Referencias | <p>Cabrera, P. (sf). Cárcel y exclusión. REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Recuperado de: http://www.mitramiss.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revisita/numeros/35/estudio5.pdf</p> |

*Diario de Campo Animacion Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|--------------------------|--|
| Día | 26 Septiembre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día jueves 26 de Septiembre se da reingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza una integración con las PPL para dar introducción al desarrollo de actividades, en este punto el grupo de integrantes se dividen en 2: Los integrantes Stefania y David realizaron la Entrevista de Evaluación de Necesidades al psicólogo Wilson abordando las diferentes categorías evaluativas y la percepción ante las series de consideraciones abordados desde la Animación Sociocultural.</p> <p>Paralelo a ello, las compañeras Yulieth y Laura realizan las actividades del día, en la cual la dinámica rompehielo “De persona a persona” la cual consta de la participación activa de las ppl ubicándose en parejas y la líder de la actividad dará a conocer una acción para posteriormente realizarla de la manera correcta, cuando se mencione la frase “Persona a persona” se deberá intercambiar de pareja y seguir con la misma dinámica hasta que se realice la participación total.</p> <p>Seguido a ello, se realiza la actividad “Pintando con Aire” la cual a partir</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>del uso de pintura y hojas, se realicen gráficos representativos de mayor significancia y pueda ser compartido de manera lúdica. Frente a esta actividad, se logra evidenciar la participación e interacción de las ppl dando a conocer su afinidad ante este tipo de actividades que permiten expresar de manera libre y positiva su desarrollo personal y emocional.</p> <p>Finalmente mediante la actividad tingo tango, participando ppl's que no han dado a conocer sus puntos de vista en actividades anteriores dan a conocer su planteamiento ante las diferentes actividades. Dando finalidad a la actividad, por parte del grupo de integrantes realiza integración mediante microfútbol.</p> <p>Consecuente a la finalización de las actividades, se da a conocer la realización total de la Entrevista de Evaluación de Necesidades.</p> |
| Nota Teórica | <p>Las ppl al ver la integridad el arte como expresión de creación, refleja desde la elección conjunta de la idea del mural hasta la elaboración misma de la obra teniendo en cuenta la generación de espacios y alternativas válidas e incluso verificables respondiendo al diálogo horizontal, fraterno y solidario (Murales de Libertad, 2016).</p> |
| Referencias | <p>Murales de libertad, (2016). ARTE EN CARCELES PROYECTO "MURALES DE LIBERTAD". Centros de privación de la libertad. Ecuador. Recuperado de: https://muralesdelibertad.jimdo.com/</p> |

| |
|----------------------------|
| <i>Experiencial</i> |
|----------------------------|

| | |
|--------------------------|--|
| Día | 10 Octubre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día Jueves 10 de Octubre de 2019, siendo las 08:00 am, se da ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza proceso de integración con cada una de las ppl del lugar dando la bienvenida correspondiente al desarrollo de las temáticas a llevar a cabo. Junto a ello, la importancia de la participación y escucha activa logra ser evidenciado en el inicio de ello dando cobertura a la actividad inicial.</p> <p>Se logra evidenciar la participación de una parte parcial de los integrantes del área en la fase inicial de “Simon Dice” el cual cada integrante debe realizar una acción y sus compañeros le siguen generando una ronda de coordinación y atención.</p> <p>Seguido a ello, se realiza la actividad correspondiente a “Rasga y crea” el</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>cual es trabajado mediante parejas, su finalidad consiste en emplear una estrategia didáctica entre periódico y su creatividad para decorar las figuras dadas a conocer como animales, elementos, frutas, por mencionar algunas. Llevando el tiempo determinado a la realización creativa, algunas parejas dan a conocer la importancia de ese objeto en relación a sus experiencias y sus planes de vida.</p> <p>Finalmente al dar cobertura a la realización de las actividades, se realiza un ejercicio de retroalimentación mediante estiramiento de extremidades y actividades como salto, flexiones dando a conocer buenos planteamientos y oportunidades de mejora para la integración de los compañeros. Seguido a ello se da a conocer con algunas ppl's capacitadas al conocimiento y desarrollo del mural como producto de la investigación de ASC.</p> |
| Nota Teórica | <p>Estas manifestaciones artísticas por parte de estas comunidades penitenciarias permiten la posibilidad de adquirir nuevos valores y conocimientos y con ellos desarrollar nuevos intereses, nuevas perspectivas, actitudes y capacidades que les serán de utilidad en su proceso de reinserción social (Cabrera, 2015).</p> |
| Referencias | <p>Cabrera, M. (2015). Arte, mediación artística e inclusión en centros penitenciarios. Reflexiones y estado de la cuestión en España. Her&Mus.</p> |

*Diario de Campo Animación Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|--------------------------|---|
| Día | 17 Octubre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día Jueves 17 de Octubre de 2019, siendo las 08:00 am, se da ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza proceso de integración con cada una de las ppl del lugar dando la bienvenida correspondiente al desarrollo de las temáticas a llevar a cabo. Junto a ello, la importancia de la participación y escucha activa logra ser evidenciado en el inicio de ello dando cobertura a la actividad inicial.</p> <p>Se da a conocer como actividad introductoria “Simon dice X2” la cual permite el planteamiento de 2 a varias acciones permitiendo así afianzar su atención y motricidad; por consiguiente se plantea como actividad dinámica “Imaginando y plasmando” en la cual se permite una socialización frente al producto a plasmar “Expresión artística como modelo sociocultural: Alas de Libertad” en donde varias PPL manifiestan su motivación e integración al desarrollo de este.</p> <p>Se permitió identificar que la comunicación asertiva para con ellos, logra</p> |

| | |
|---------------------|---|
| | <p>ser de suma importancia dando una relevancia al interés de ellos como comunidad y al respeto que merecen entre pares y con los acompañantes especializados (denominando a nosotros como grupo). Finalmente con los interesados a participar en el desarrollo del mural se comienzan a dar los gráficos para posteriormente su ilustración, a la par las otras PPL desarrollan actividad de integración mediante Fútbol con los otros compañeros.</p> |
| Nota Teórica | <p>Se debe tener presente que la comunicación asertiva tiene que ver con la capacidad de expresarse verbal y pre verbalmente en forma apropiada a la cultura y a las situaciones, junto a ello se ve implicado un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones que ayudan a alcanzar sus objetivos personales de forma socialmente aceptable (Corrales, 2017).</p> |
| Referencias | <p>Corrales, A. (2017). EMPATÍA, COMUNICACIÓN ASERTIVA Y SEGUIMIENTO DE NORMAS. UN PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA VIDA. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161005.pdf</p> |

*Diario de Campo Animación Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje
Experiencial*

| | |
|--------------------------|---|
| Día | 24 Octubre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | El día Jueves 17 de Octubre de 2019, siendo las 08:00 am, se da ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar. Pasado el tiempo esperado de 1 Hora aproximadamente se nos reitera la no asistencia al 'área de Salud Mental por cuestiones institucionales. |
| Nota Teórica | No registrado |
| Referencias | No registrado |

Diario de Campo Animacion Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje Experiencial

| | |
|--------------------------|--|
| Día | 31 Octubre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día Jueves 17 de Octubre de 2019, siendo las 08:00 am, se da ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante los talleres a desarrollar.</p> <p>Al dar ingreso al área de Salud Mental, se realiza proceso de integración con cada una de las ppl del lugar dando la bienvenida correspondiente al desarrollo de las temáticas a llevar a cabo. Junto a ello, la importancia de la participación y escucha activa logra ser evidenciado en el inicio de ello dando cobertura a la actividad inicial.</p> <p>Como actividad inicial se recurre a la actividad de Fútbol donde se tiene contacto directo con las PPL y los estudiantes, seguido a ello la actividad del día corresponde al desarrollo de arte Mural: Alas de Libertad y</p> |

Diario de Campo Animacion Sociocultural Artístico por medio del Aprendizaje Experiencial

| | |
|--------------------------|---|
| Día | 01 Noviembre 2019 |
| Hora | 08:00 am |
| Objetivo | Desarrollo de Animación Sociocultural mediante el Arte como Aprendizaje Experiencial |
| Nota Metodológica | <p>El día Jueves 01 Noviembre 2019, siendo las 08:50 am, se da ingreso al Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Modelo en las horas de la mañana, para el ingreso logra ser indispensable la acreditación como estudiantes y la participación activa ante las actividades a desarrollar.</p> <p>En una primera instancia se da a conocer el desarrollo de “Galería como Expresión de Arte” en el cual se exponen las gráficas de cada PPL generando en ellos un reconocimiento y sentido de pertenencia en las actividades llevadas a cabo, posteriormente se da una visualización al mural desarrollado permitiendo expresar nuestros agradecimientos y compromiso a estas tareas desarrolladas a lo largo del proceso.</p> <p>Posteriormente se da a realizar el concepto de “Olimpiada” donde se realizan actividades de integración partiendo de las bases sostenidas y trabajadas en el tiempo llevado a cabo. Finalmente para con los PPL se realiza un compartir de alimento reiterando el arduo compromiso y desarrollo en las Animaciones Socioculturales.</p> |

| | |
|---------------------|--|
| Nota Teórica | El fuerte de la comunicación parte de toda estructura social, de allí su relevancia a nivel interpersonal, a ello se le suma que en consecuencia cuando se alteran las prácticas comunicativas, se transforman las relaciones sociales (Vega, 2014). |
| Referencias | Vega, K. (2014). LA COMUNICACIÓN ASERTIVA COMO FUNCIÓN INTEGRADORA DE LA PRÁCTICA GERENCIAL. Colección académica de ciencias sociales. |

Anexo D. Fichas Técnicas

| Fichas Técnicas | | | | |
|------------------------|------------------------------|--|-----------------------|--|
| N° | FECHA | ACTIVIDAD | MATERIALES | JUSTIFICACIÓN |
| 1 | Jueves 05 de septiembre 2019 | Bienvenida ppl y equipo de trabajo de la Unidad de Salud Mental. | Alimentos | Se realiza una bienvenida a todas las personas que conforman el pabellón de salud mental, antes de comenzar con el desarrollo de la animación sociocultural, esto con el fin de comenzar con una actividad diferente, observar cómo están las ppl en el patio, identificar quienes son nuevos y quienes ya no se hacen parte del pabellón. |
| 2 | Jueves 12 de septiembre 2019 | Actividad Rompe Hielo “Conectándose con la comunidad” | Lana de varios metros | El líder de la actividad iniciará con el su nombre y posteriormente con el nombre de algún objeto caracterizado por cada integrante, se pide que no se repitan los objetos mencionados al tomar un extremo de la lana, finalmente se pide que deshagan los nudos que se realizarán a cada |

| | | | | |
|---|------------------------------|--|---------------------------------|---|
| | | | | integrante. El integrante con más creatividad recibirá un premio |
| | | Actividad TBT | Hojas, Lápices, Cámara | Se suministra a cada persona un material en el cual se le pide plasmar de forma creativa su objeto/momento/actividad máspreciado. En ello se observará perspectivas y creatividad. |
| | | Actividad Final Retroalimentación | N/A | Se pedirá a uno de los integrantes que den su punto de vista acerca de las actividades elaboradas |
| 3 | Jueves 19 de septiembre 2019 | Actividad Rompe Hielo El juego de la Moneda | Dos monedas hechas en cartulina | Se le pide al grupo que forme dos filas igual, posterior a esto, a las dos personas que estén de últimas en cada fila se les entregará la moneda, y tiene que metérsela por debajo de la camisa y hacer movimientos hasta que la moneda caiga. Una vez la moneda haya caído, se la tiene que pasar al compañero de adelante y así sucesivamente |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | hasta que la moneda llegue al primero de cada fila. |
| | Actividad Central Dibujo Artificial | Sal, pegamento Blanco, agua, pinceles y pinturas. Cámara | <p>A cada ppl, se le entregará un octavo de cartulina para que realicen la actividad. Posterior a esto, se les pedirá que, con el pegamento blanco, realicen un dibujo o la figura que más les guste, luego se les pide que cojan la sal y la coloquen encima del pegamento blanco. Seguido a esto, escogen el color de pintura que más les guste, se les pedirá que cojan el pincel lo unten un poco de pintura, lo humedezcan con el agua y lo pasen sobre la sal.</p> <p>Por último, se espera a que se seque para ver el resultado final.</p> |
| | Actividad Final Retroalimentación. | N/A | Se les preguntará a las ppl, como les parecieron las actividades realizadas el día de hoy. |

| | | | | |
|---|------------------------------|--|--|---|
| 4 | Jueves 26 de septiembre 2019 | Actividad Rompe Hielo | N/A | Se les pedirá, que hagan parejas, posterior a ello el líder de la actividad empezará a decir en voz alta acciones como, por ejemplo: de espalda a espalda, rodilla con rodilla, palmas, entre otras. Cuando el líder de la actividad diga persona a persona, los participantes deben cambiar de pareja y se empezaran a decir nuevamente acciones diferentes. |
| | | Actividad Central Pintando con Aire | Hojas blancas Pintura Pitillos Cámara | Para esta actividad, a cada participante, se le entregará una hoja blanca y un pitillo, posterior a esto, se les colocaran gotas de pintura de diferentes colores en la hoja y se les pedirá que soplen la pintura con ayuda del pitillo. La idea de la actividad es que formen figuras en diferentes direcciones. |
| | | Actividad Final | Globos | Se les pedirá que formen parejas, cada pareja se debe |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|---|---|
| | | Globos con Agua | Agua | hacer mirándose uno al otro, con una distancia prudente. A cada pareja se le entregará un globo con agua, el cual deben tirárselo sin dejarlo caer, la pareja que deje caer el globo y se explote será eliminada del juego. |
| 5 | Jueves 03 de octubre 2019 | Actividad Rompe Hielo La Caja de Sorpresas. | Caja pequeña Tiras de papel, Cámara | <p>Esta actividad consiste en lo siguiente: Dentro de la caja hay 10 tiras de papel, con diferentes acciones, las cuales son: saltar como canguro, decir un dicho popular, realizar 10 cuclillas, ladrar como un perro, dar 3 vueltas corriendo al patio, encestar 2 veces, decir la tabla del 2, inventarse un saludo, cantar, hacer 10 lagartijas.</p> <p>Se les pedirá que se sienten en el piso formando un círculo y se le entregara la caja a alguien, mientras escuchan las palmas la caja deberá rotar, cuando se detengan las palmas la persona que tenga la caja en la mano, deberá sacar una tira y realizar la acción que le corresponde, así</p> |

| | | | | |
|----------|---------------------------|---|---|--|
| | | | | sucesivamente hasta que se realicen las 10 acciones. |
| | | Actividad Central Arte a Golpes | Papel blanco Globos pintura caneca agua Cámara | Para esta actividad, se extiende el papel blanco en el piso, se le pide a cada participante que se sienta alrededor del papel, posterior a ello, se les entregará un globo el cual tiene en su interior pintura, luego se les pedirá, que con la palma de la mano lo revienten sobre el papel. |
| | | Actividad Final Sonidos de Animales | N/A | El líder de esta actividad, comenzará dando el ejemplo de cómo es la actividad, (mi nombre es Stefania y miau miau), se les explica a los participantes que deben decir su nombre y hacer el ruido de un animal. |
| 6 | Jueves 10 de octubre 2019 | Actividad Rompe Hielo: La pelota de Ping Pong | Pelotas de Ping Pong, Cucharas, Cámara | Se distribuirán a los participantes en 2 grupos, Iniciarán la carrera con la cuchara y la pelota en la boca, posteriormente darán media |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|--------------------------------------|--|
| | | | | vuelta a la cancha sin dejar caer la pelota (si dejan caer la pelota vuelven a iniciar), al terminar el recorrido le pasaran la pelota a su compañero, cuando finalicen se les dará una bonificación |
| | | Actividad “Imaginando y Creando” | Plastilinas (1 barra por integrante) | Cada integrante tendrá 1 barra de plastilina, el objetivo de ello es que cada uno realizará un objeto o símbolo característico para lo cual posteriormente el participante dará a conocer la importancia del mismo y cómo influye en su vida |
| | | Retroalimentación “Tingo Tango” | N/A | El grupo se situará en círculo y uno de los líderes realizará la actividad con el fin de buscar las diferentes opiniones de los integrantes del grupo |
| 7 | Jueves 17 de octubre 2019 | Actividad Rompehielo: Ejercitando la motivación! | N/A | 2 de los líderes del grupo dirigirá la actividad poniendo en actividad a los participantes ante ejercicios basicos, duración máxima de 10 minutos |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| | | <p>Actividad “Creando y Pegando”</p> | <p>Hojas cartas reciclables, pegante, hojas de revista (collage), marcador, cámara</p> | <p>En equipos se suministrarán materiales (Hojas tipos collage) donde realizarán un símbolo que represente a los participantes. Posteriormente los participantes explicarán en qué consisten sus símbolos y cómo influye en su vida cotidiana</p> |
| | | <p>Retroalimentación La Lleva</p> | <p>Pelota</p> | <p>Cada integrante se sitúa en un círculo amplio donde el participante dará a conocer algún interés, la persona que repita dará a conocer su experiencia acerca de las actividades dadas a conocer</p> |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|--|--|
| 8 | Jueves 24 de octubre 2019 | Actividad Rompehielo: “El rey barvilampiño ordena” | N/A | Cada participante tendrá la oportunidad de personificar al rey barvilampiño, el cual consiste en decir: “el rey barvilampiño ordena... una acción” y los demás participantes seguirán la instrucción que del participante que sea en su momento el rey barvilampiño. |
| | | Actividad Cajita organizadora 1 | Rollos de cartón, papel iris, pegamento y marcadores | Se le proporcionará a cada participante un rollo de cartón y se les facilitarán los demás implementos, con el fin de que ellos logren explotar sus habilidades artísticas de forma creativa y libre, decorando así, su cajita organizadora, como mejor gusten. |
| | | Retroalimentación | Exposición de cajitas organizadoras | Se le pedirá a cada participante que pase al frente de sus compañeros y exponga su manualidad y sustente el porqué la decoro de determinada forma. |

| | | | | |
|-----------|---------------------------|--|---|---|
| 9 | Jueves 31 de octubre 2019 | Actividad Rompehielo: Refranes | N/A | Se les pedirá a los participantes que formen un círculo entre todos; continuación cada participante deberá pensar un refrán y decirlo a los demás, agregando en la primera parte: Por delante y en la segunda: por detrás, así: Más vale pájaro en mano ... Por delante Que cien volando.... Por detrás |
| | | Actividad: Pintemos un cuadro | Cartulina Acuarela, acuarelas, agua, cinta pegante y pinceles | Se le proporcionará a cada participante, los materiales necesarios para realizar el cuadro, en donde se les dejará que lo pinte a su manera |
| | | Retroalimentación: | N/A | Se les pedirá a los participantes que peguen sus cuadros en la pared, tipo galería y cada uno exponga su cuadro. |
| 10 | Jueves 07 de | Actividad Rompehielo: El globo viajero | Un silbato y tres globos | Los equipos se dividirán en dos equipos iguales, se ubicarán en distintos campos separados entre sí por dos líneas paralelas. |

| | | | | |
|--|-------------------|------------|---------|---|
| | noviembre 2019 | | | <p>Entre ellas se encuentra la zona neutral de aproximadamente medio metro, los jugadores de cada equipo se distribuirán en el sector respectivo tratando de cubrirlo y se podrán desplazar libremente. Dada la señal de comienzo un jugador cualquiera, desde un lugar próximo a la zona neutral, arroja un globo al aire y lo golpeará tratando de enviarlo al campo contrario. Los adversarios procurarán devolverlo de la misma forma y así continuará el juego evitando cada equipo que toque el suelo de su campo. Cuando esto ocurra se adjudicará un punto al equipo contrario. Vence el equipo que en un tiempo determinado se adjudique más tantos.</p> |
| | | Actividad: | Pintura | <p>Planteamiento y elaboración de Mural “Alas de Libertad” frente a la Animación Sociocultural Artística en acompañamiento de las PPL del Área de Salud Mental.</p> |

| | | | | |
|--|--|-----------------------------------|------|--|
| | | Retroalimentación: La telaraña | Lana | <p>Se les pedirá a los participantes que formen un círculo en el piso y se sienten.</p> <p>A Continuación, se les explicara cómo se desarrollará la dinámica y alguno de los PPL empezará lanzando la bola de lana a alguno de los participantes y quien tome la bola de lana tiene que dar su experiencia frente a la actividad que se desarrolló anteriormente. por último el participante deberá lanzar la bola lana a otro participante sin soltar el inicio de la bola de lana.</p> |
|--|--|-----------------------------------|------|--|